



# El Estado Cautivo

## Crimen organizado y derechos humanos en América Latina

### Introducción

El 19 de febrero de 2007, tres salvadoreños miembros del Parlamento Centroamericano llegaron a Guatemala acompañados de un destacamento de seguridad para asistir a una reunión de carácter regional. Unas horas más tarde los parlamentarios y su chofer fueron secuestrados. Sus cadáveres calcinados fueron hallados en una finca fuera de la Ciudad de Guatemala. Los cuerpos tenían señales de golpes, torturas, disparos, y habían sido quemados. Las víctimas eran, además del chofer, José Ramón González, William Rissiety Pichinte y Eduardo D'Aubuisson, hijo de Roberto D'Aubuisson, el fundador del partido político Alianza de Renovación Nacional (ARENA), y arquitecto de los escuadrones de la muerte durante la guerra civil salvadoreña. La matanza sucedió quince años después de la muerte de Roberto D'Aubuisson.

Las primeras investigaciones revelaron que los asesinatos habían sido perpetrados por miembros de la policía guatemalteca. Las armas usadas estaban registradas a la División de Investigación Criminal (DINC) de la policía, y las investigaciones apuntaban a miembros de la policía, entre los cuales dos suboficiales de la DINC y el jefe de la sección contra el crimen organizado. Los oficiales pertenecían al parecer a una red de delincuentes que operaba al interior de la policía nacional. Cuatro de los oficiales fueron arrestados el 22 de febrero y enviados a El Boquerón, una cárcel de máxima seguridad. Tres días más tarde, un poco antes de que fueran interrogados por miembros del FBI que estaban ayudando en la investigación, los oficiales fueron encontrados degollados y con disparos en el cuerpo.

El asesinato de los cuatro salvadoreños y sus escalofriantes repercusiones ilustran, quizás mejor que nunca antes, la profundidad de la penetración de las redes criminales organizadas en el Estado guatemalteco. La matanza reveló la extensión de la corrupción y de la impunidad en un país que, aunque puso fin a tres décadas de conflicto armado interno, todavía se debate para consolidar la democracia. Diversos analistas locales e internacionales han advertido a los guatemaltecos sobre la continua existencia de grupos armados ilegales y de estructuras



Todas estas relaciones entre grupos delincuenciales organizados y el Estado amenazan la consolidación de la democracia en América Latina.

clandestinas conformadas inicialmente para llevar a cabo misiones político-militares, y que con los años se han ido transformando en empresas del crimen organizado. Estos asesinatos parecen corroborar las advertencias. La falta de control les ha permitido a los grupos clandestinos usar sus conexiones políticas, militares y de inteligencia, y ejercer la corrupción y la violencia para manipular el sistema, con el fin de evitar que sus miembros sean procesados y de proteger sus intereses financieros.

Este problema, no obstante, no se presenta solamente en Guatemala. En toda América Latina las redes de la delincuencia organizada ejercen un alto grado de influencia en el Estado. Este informe parte de las experiencias de El Salvador, Guatemala, Colombia y Perú para examinar la naturaleza de las estructuras clandestinas, sus repercusiones sobre los derechos humanos y el Estado de derecho, y la necesidad de combatirlos. El documento analiza cómo se funden estas estructuras con la criminalidad organizada, y cómo a través de sus acciones, se proponen minar el funcionamiento de las instituciones legítimas del Estado para evadir la responsabilidad por delitos pasados y presentes, y para garantizar la posibilidad de continuar operando libremente. Finalmente se ofrecen recomendaciones sobre cómo confrontar estos grupos más efectivamente.

### **Cómo opera el crimen organizado y su influencia sobre el Estado**

Las redes del crimen organizado pueden ejercer su influencia a través de diferentes tipos de relaciones con el aparato estatal.

Algunas redes de la delincuencia organizada han logrado penetrar profundamente desde afuera las instituciones estatales. Este es el caso de los narcotraficantes en muchos países de la región, y de los grupos de secuestro y extorsión y otros grandes grupos de delincuentes.

Otras redes criminales se han originado en realidad en el Estado mismo. Este es el caso de Guatemala, en donde, siguiendo un patrón común a sociedades posconflicto en todo el mundo, los cuerpos armados ilegales, las fuerzas paramilitares y las estructuras clandestinas de seguridad que se establecieron como parte de las políticas contrainsurgentes,

han sufrido una transformación, transmutando en redes criminales organizadas. En otros casos, terminan fundiéndose con redes delincuenciales externas como manera de adaptarse a circunstancias cambiantes.

Una variación de este patrón se observa en Colombia en donde algunos grupos paramilitares desmovilizados se están mudando al crimen organizado. Las fuerzas paramilitares no fueron directamente una creación del Estado, sino que surgieron de los pequeños ‘grupos de autodefensa’ que establecieron las poderosas élites de terratenientes y empresarios, y de los escuadrones de la muerte creados por el narcotráfico. Aunque los paramilitares no emergieron de una estrategia contrainsurgente impulsada por el Estado, pudieron y pueden actuar con la tolerancia, y a veces la cooperación, de sectores del Estado.

En otros ámbitos, los creadores de estas redes criminales son figuras políticas en las altas esferas de gobiernos corruptos. Aprovechándose de su posición e influencia, estas personas pueden manipular las instituciones del estado y, a veces, lograr un control casi absoluto del sistema político para garantizar su poder, avanzar y proteger sus actividades ilegales y asegurarse de que no los persiga la ley.

### **Por qué es éste un asunto de derechos humanos**

Todas estas relaciones entre grupos delincuenciales organizados y el Estado amenazan la consolidación de la democracia en América Latina. Para evitar ser juzgados por sus crímenes y continuar con sus prácticas ilegales, estos grupos tienen que socavar el ejercicio de la ley y las instituciones judiciales. A través de estas actividades ilícitas, a menudo relacionadas con sobornos, corrupción, intimidación y violencia, debilitan el Estado de derecho y erosionan el respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, el uso frecuente de la violencia genera miedo entre la población y degrada la confianza de los ciudadanos en el sistema. Un estado debilitado por la corrupción y la violencia es cada vez más incapaz de proporcionar seguridad pública y de mantener el Estado de derecho, lo que a su vez crea un terreno fértil para una mayor expansión de la corrupción y el delito organizado.

Tras iniciar la búsqueda de tres parlamentarios salvadoreños reportados desaparecidos el 19 de febrero de 2007, agentes de la policía de Guatemala encontraron el carro y los cuerpos calcinados de los parlamentarios y su chofer en una finca en las afueras de la Ciudad de Guatemala.

El crimen organizado crea y hace prosperar un ambiente de corrupción e impunidad. En los peores casos, el crimen organizado se infiltra de tal modo en las estructuras estatales que las instituciones gubernamentales dejan de representar al Estado y en su lugar representan los intereses de empresas criminales. Bajo este ambiente es imposible procurar la justicia y se violan masivamente los derechos de los ciudadanos.

Detener la penetración de las redes criminales organizadas en el aparato estatal es una tarea ardua. Con frecuencia se les hace frente a estas estructuras y su infiltración en el Estado como si se tratara ante todo de un asunto de narcotráfico. Pero éste es sólo una parte del problema. Los retos que plantea el crimen organizado van mucho más allá de los relacionados con las drogas ilícitas. Su impacto sobre las instituciones del Estado es tan profundo y devastador que estas estructuras delictivas no pueden dejar de ponerse bajo control. Este es un tema de gran importancia para preservar los derechos humanos, establecer el Estado de derecho y consolidar la democracia.

## EL SALVADOR: Estudio de la emergencia de vínculos entre el crimen y el Estado

En 1992 el gobierno de El Salvador y la plataforma guerrillera de izquierda en el país, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) firmaron los Acuerdos de Paz de Chapultepec que pusieron fin a doce años de guerra civil. Más de 75.000 personas murieron en el conflicto. Los acuerdos de paz pidieron que se estableciera una Comisión de la Verdad bajo los auspicios de Naciones Unidas para investigar las atrocidades cometidas durante la guerra. Esa comisión fue la primera en plantear cuestionamientos sobre los vínculos entre las antiguas estructuras estatales de seguridad y actividades del crimen organizado.

En su informe final, publicado en marzo de 1993, la Comisión de la Verdad señaló que había recibido testimonios de numerosos testigos sobre actos de violencia perpetrados por escuadrones de la muerte, entre los que había miembros de las fuerzas armadas y



AP PHOTO/JOE CAVARETTA

civiles involucrados con esos grupos, que proporcionaron información acerca de sus organizaciones, operaciones y financiamiento.<sup>1</sup>

A la vez que brindó claridad sobre la naturaleza de estas estructuras ilegales, el informe reveló también la participación estrecha en los escuadrones de la muerte de miembros de las fuerzas armadas, servicios de inteligencia y fuerzas civiles de seguridad. El informe describió cómo los miembros del aparato estatal de seguridad toleraron, estimularon o participaron en los perversos actos de estos grupos. Además, mostró cómo la ineficacia del sistema judicial y los lazos de los escuadrones con gente poderosa y bien conectada les permitió a los grupos operar tras una cortina de impunidad, a resguardo de acciones legales o de la interferencia gubernamental.

El informe suscitó inquietudes sobre la posible participación de los antiguos escuadrones de la muerte en actividades delictivas organizadas. Resaltando su estructura organizacional y acceso a las armas, la comisión advirtió que los miembros de los antiguos escuadrones podían estarse pasando a actividades como el narcotráfico, comercio ilegal de armas y secuestro.<sup>2</sup> La comisión recomendó hacer una investigación exhaustiva de los escuadrones, con la ayuda de la comunidad internacional, debido a la amenaza que éstos significaban para la consolidación de la democracia en el país.

Joaquín Villalobos, comandante del FMLN, firma los acuerdos de paz en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México, el 16 de enero de 1992. La firma de los acuerdos por el Gobierno de El Salvador y los dirigentes del grupo guerrillero FMLN, puso fin a doce años de guerra civil en el país. El comandante del FMLN Schafik Andel está sentado atrás.

En los peores casos, el crimen organizado se infiltra de tal modo en las estructuras estatales que las instituciones gubernamentales dejan de representar al Estado y en su lugar representan los intereses de empresas criminales.



Presuntos miembros del grupo clandestino "Sombra Negra" en una prisión en San Miguel, El Salvador en 1995. Los 16 individuos fueron detenidos por el asesinato de por lo menos 20 personas a quienes el grupo consideraba que estaban implicados en actos criminales. Los asesinatos reflejaban las tácticas empleadas por los escuadrones de la muerte en la década de los ochenta.

Un recrudescimiento de la violencia y de los asesinatos políticos en los primeros momentos de la posguerra puso en peligro el proceso de paz, lo que llevó al gobierno salvadoreño, instado por la comunidad internacional, a trabajar con la ONU para establecer un cuerpo investigativo. A fines de 1993, el gobierno salvadoreño y las Naciones Unidas crearon el Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Ilegales con Motivación Política en El Salvador, conocido como el *Grupo Conjunto*, el cual se dedicaría a investigar esos grupos ilegales.

El Grupo Conjunto estaba comprendido por cuatro comisionados, dos nombrados por el presidente salvadoreño y dos por la ONU, además de un equipo técnico. Aunque no tenía poderes de procesamiento penal, el Grupo Conjunto tenía la capacidad de conducir investigaciones, compartir información para apoyar procesos en el sistema judicial salvadoreño, publicar un informe con sus resultados, y hacer recomendaciones privadas para juicios cuando se encontraran evidencias de delito en el curso de las investigaciones. Los fondos provendrían de la comunidad internacional canalizados a través de Naciones Unidas. Los comisionados se reunieron por primera vez en diciembre de 1993, y el informe final del Grupo Conjunto fue presentado en julio de 1994.

Analizando casos de asesinatos políticos y amenazas reportados desde enero de

1992, el Grupo Conjunto encontró que los grupos armados ilícitos comprendidos por ex miembros de las fuerzas de seguridad y funcionarios estatales, así como por ex combatientes del FMLN, no sólo estaban cometiendo actos de violencia política dirigidos a desestabilizar el proceso de paz, sino que también estaban involucrados en el crimen organizado.<sup>3</sup> Estos grupos se habían integrado con redes delincuenciales organizadas, utilizando la violencia para intimidar y eliminar a quienes amenazaban sus intereses políticos o económicos.

### Transformación de las estructuras del pasado

Puesto que nunca fueron desmantelados durante el proceso de paz, los grupos ilegales armados debieron transformarse ellos mismos para sobrevivir en un contexto de posguerra. La información acopiada por el Grupo Conjunto reveló que los cambios en la dinámica interna de El Salvador habían forzado a los escuadrones de la muerte a pasar por un proceso de 'mutación y atomización' transformándose en estructuras delincuenciales organizadas más descentralizadas tanto a nivel regional como nacional.<sup>4</sup> "Estas mismas estructuras conservarían intactas sus capacidades para asumir, cuando las circunstancias lo requieran, el papel de ejecutoras de acciones criminales políticamente motivadas".<sup>5</sup>

Según el informe, en áreas rurales y poblaciones pequeñas, las bandas armadas continuaban protegiendo estructuras tradicionales de poder.<sup>6</sup> Las actividades con motivación política eran dirigidas principalmente contra políticos locales o líderes sociales. En áreas urbanas, estos grupos político-criminales por lo general eran utilizados para atacar a líderes políticos de alto perfil. El Grupo Conjunto creía que el objetivo de estos grupos urbanos era socavar el proceso de paz por medio de la intimidación y el terror. Las pruebas recogidas revelaron el alto grado de organización y la sofisticación de las capacidades logísticas que utilizaban estos grupos para llevar a cabo sus actividades. Con base en las investigaciones, el Grupo Conjunto concluyó que había claros vínculos entre las redes urbanas y el crimen organizado.

## El caso de la líder política del FMLN María Marta Valladares<sup>7</sup>

Entre los varios casos investigados por el Grupo Conjunto estuvieron los ataques en 1994 contra la líder política del FMLN y congresista María Marta Valladares, conocida durante la guerra como Nidia Díaz.

En horas de la mañana del 14 de febrero de 1994, cuando el chofer y guardaespaldas de Valladares se dirigía en el carro a casa de la líder política, un vehículo con ventanas polarizadas se le aproximó despacio en dirección contraria. Un grupo de individuos armados no identificados salió del carro gritando *"hijos de puta, así queríamos agarrarlos"* y procedió a abrir fuego sobre el auto, especialmente hacia el asiento trasero donde normalmente se sentaba Valladares. En el momento del ataque el chofer estaba solo en el vehículo. El chofer repelió el ataque disparando y resultó levemente herido.

Poco después de este ataque, Edmundo López, un miembro de la Comisión Política del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Centroamérica, PRTC, encontró una carta anónima deslizada bajo la puerta de su casa que decía, "FMLN, ya vieron lo que hicimos. Ahora si no quieren más muerte como ahora, lárguense de aquí cobardes". La carta estaba firmada por "escuadrones de la muerte".

Tres meses después, al poco de haber sido elegida como diputada a la Asamblea legislativa y nombrada presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, de nuevo varios individuos no identificados que viajaban en un vehículo de ventanas polarizadas abrieron fuego contra el auto de Valladares dejándole 26 perforaciones de bala. El chofer, que una vez más estaba solo en el carro en el momento del ataque, fue herido otra vez.

La investigación del Grupo Conjunto reveló que el auto usado durante el segundo ataque pertenecía a un informante de la policía que había dado testimonio en el homicidio de otro miembro del FMLN, y que había sido implicado en, al menos, cuatro casos de los que se sospechaba que tenían motivación política.

Con base en las investigaciones del Grupo Conjunto, quedó claro que los ataques a Valladares y a otros fueron realizados por grupos organizados de delincuentes. Aunque las autoridades se apresuraron a desestimar el incidente como un acto de delincuencia común, el Grupo Conjunto encontró que este tipo de operación requirió información de inteligencia detallada sobre la víctima, un nivel sofisticado de coordinación y organización, y apoyo logístico.

Valladares continúa siendo una importante figura política en el país. En 1999 se lanzó como candidata a la vicepresidencia del FMLN y actualmente es miembro del Parlamento Centroamericano. Las intimidaciones que Valladares y otros ex miembros del FMLN sufrieron en los años posteriores a la firma de los acuerdos de paz en 1992 resaltan el peligro que representan los grupos armados clandestinos para un sistema político, particularmente en el período posterior a una guerra civil, luego de que las partes han dejado las armas pero previa la consolidación de nuevas políticas democráticas de seguridad.

## **Integración con el crimen organizado**

Los intereses políticos no fueron la única fuerza detrás de las estructuras ilegales de la posguerra. Según el informe del Grupo Conjunto, la violencia política “se mueve y se mimetiza en el sub mundo del crimen organizado y la delincuencia común”.<sup>8</sup>

El Grupo Conjunto adujo que las organizaciones delincuenciales y las políticamente motivadas eran imposibles de diferenciar. Las redes del crimen organizado involucradas en narcotráfico, lavado de dinero, secuestro por rescate, y robos de autos suministraban el apoyo económico y logístico para mantener estructuras que pudieran ser utilizadas con fines políticos. Siempre que existiera una estructura criminal con la capacidad de hacer acopio de inteligencia y de obtener el apoyo logístico necesario para realizar sus actividades, podía ser usada tanto para fines económicos como políticos.

La transición de la guerra a la paz dejó efectivamente a muchos miembros de las antiguas fuerzas de seguridad y escuadrones de la muerte sin trabajo y con escasas perspectivas de empleo. En busca de una nueva forma de vida en la que pudieran usar sus habilidades, muchos se unieron al mundo de la criminalidad organizada.

Aunque el Grupo Conjunto no encontró pruebas de que la continuación de estos grupos fuera el resultado de una política patrocinada por el Estado, la información recogida testimonia sobre la participación de miembros de las fuerzas de seguridad, inteligencia militar y funcionarios públicos. “Es imposible que estructuras criminales organizadas como las que actúan en el presente puedan sobrevivir sin la cobertura que les brinden algunos miembros de alta en los cuerpos de seguridad”, dice el informe.<sup>9</sup> Y añade que “algunas de estas actividades ilegales estarían dirigidas, apoyadas, encubiertas o toleradas por miembros de la institución castrense, policial, del órgano judicial o municipal”.<sup>10</sup>

## **Las recomendaciones del Grupo Conjunto**

El Grupo Conjunto hizo un llamado para que se creara una unidad policial especial,

subvencionada y ayudada internacionalmente para investigar los delitos políticos, y para que se aprobaran nuevas leyes que facilitaran el procesamiento de casos relacionados con violencia política y crimen organizado. La unidad policial especial, conocida como el Departamento de Investigación del Crimen Organizado (DICO), se creó y funcionó durante cerca de dos años, hasta que presiones internas forzaron su disolución. Sin embargo, mientras existió, la unidad fue un mecanismo importante de persecución del crimen político y organizado.

El Grupo Conjunto recomendó también la depuración de las instituciones judiciales, la creación de juzgados especiales para delitos políticos y el establecimiento de un programa de protección al testigo y medidas de seguridad para los informantes. Recomendó fortalecer la coordinación entre la fiscalía y la policía por medio del establecimiento de protocolos unificados y de criterios para analizar evidencias y conducir investigaciones penales. Más de doce años después, el gobierno todavía está trabajando en la coordinación efectiva entre la policía y la fiscalía y recién ha comenzado un pequeño programa de protección al testigo.

La labor del Grupo Conjunto atrajo la atención internacional sobre la necesidad del gobierno salvadoreño de contener a los grupos armados ilegales. El informe ayudó a reducir significativamente el nivel de asesinatos políticos, a la vez que fortaleció la presión internacional a favor de una reforma policial y de una depuración de los oficiales conectados con las antiguas fuerzas de seguridad. Aunque no condujo al completo desmantelamiento de las estructuras del crimen organizado que operaban en el país, las cuales todavía existen, sí aplicó una presión legal y popular sobre los grupos ilegales armados y redujo el nivel de violencia política.

La experiencia de El Salvador, luego de los acuerdos de paz de 1992 y el trabajo del Grupo Conjunto, deja unas lecciones importantes. Las estrategias efectivas para combatir y eliminar los grupos ilegales armados y las redes del crimen organizado requieren de una gran voluntad política, coraje y determinación de parte de las autoridades gubernamentales. Estos esfuerzos

“Es imposible que estructuras criminales organizadas como las que actúan en el presente puedan sobrevivir sin la cobertura que les brinden algunos miembros de alta en los cuerpos de seguridad”

– Grupo Conjunto

tienen que ir acompañados de iniciativas dirigidas a erradicar la corrupción general y las condiciones que propician la expansión y funcionamiento de las estructuras ilegales. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe jugar un rol crítico en el apoyo a tales esfuerzos, particularmente en un contexto en el que las autoridades locales son incapaces o no tienen la voluntad de llevar a cabo investigaciones significativas.

## **GUATEMALA: La infiltración de las instituciones estatales**

La violencia y el crimen se han disparado fuera de control en Guatemala. Más de 6.000 personas fueron asesinadas en 2006, por encima de las 2.900 en 2000, según cifras de la policía.<sup>11</sup> Ante el hecho de que alrededor del sólo el dos por ciento de los casos de homicidio terminan en condena, el Estado guatemalteco enfrenta serias dificultades para llevar a cabo las funciones más básicas para proteger a sus ciudadanos y aplicarles la justicia a los delincuentes. Con el resultado de que el país se ha vuelto, como tristemente lo describió un relator de la ONU, “un buen lugar para asesinar”.<sup>12</sup>

Parte significativa de la violencia creciente ha sido atribuida a los grupos armados ilegales o a las organizaciones clandestinas de seguridad que surgieron durante los años de la guerra y que hoy se valen del soborno, la intimidación y la violencia para proteger sus intereses políticos y financieros. Estos grupos prosperan por los beneficios obtenidos del contrabando, corrupción y otras formas de delito organizado, y por su creciente participación en el narcotráfico. Los grupos desarrollan o compran influencia política y penetran el aparato estatal para garantizar su impunidad.

Entre sus objetivos están los actores de la sociedad civil y otros relacionados con “iniciativas contra la impunidad”, tanto los que buscan justicia por abusos del pasado como los que denuncian abusos recientes y actos de corrupción. Periodistas, jueces, fiscales, testigos, y todos los que luchan por derechos sociales y económicos han sido blancos de sus ataques. En 2006, el

Movimiento Nacional por los Derechos Humanos denunció 278 ataques y amenazas contra defensores de los derechos humanos y actores de la sociedad civil.<sup>13</sup> Los grupos clandestinos también hostigan y atacan a líderes políticos, a miembros del sector privado y a cualquiera que amenace sus actividades.

Por medio de sus actividades, estos grupos han logrado socavar el sistema judicial y perpetuar un clima de inseguridad ciudadana, que ha generado a su vez más espacios para una mayor extensión de la violencia, corrupción y crimen organizado. La influencia de los grupos clandestinos sobre actores estatales y su capacidad de infiltrar las instituciones del Estado han afectado la competencia de las autoridades guatemaltecas para investigarlos de manera efectiva y poder desmantelarlos.

## **Un legado de los escuadrones de la muerte**

El surgimiento de grupos armados ilegales en Guatemala puede examinarse en el escenario de los 36 años de conflicto armado interno, en el cual las fuerzas estatales contrainsurgentes emplearon tácticas represivas violentas contra supuestos simpatizantes de la guerrilla. En ese marco se crearon fuerzas armadas extra legales y aparatos clandestinos de seguridad que cometieron violaciones atroces a los derechos humanos. Aunque los acuerdos de paz de 1996 pidieron el desmantelamiento de estos grupos, éstos no fueron erradicados completamente.

En el curso de la guerra se desarrolló toda una telaraña de relaciones entre las fuerzas de seguridad, legales e ilegales, y otros sectores de la sociedad guatemalteca. La composición actual de los grupos clandestinos puede identificarse en buena medida en las relaciones



AP PHOTOMOUSES CASTILLO

La ejecución extrajudicial se ha convertido en una táctica común en Guatemala. En febrero de 2006, los cuerpos de siete hombres fueron hallados en un barranco en la Ciudad de Guatemala; sus manos estaban atadas por detrás de la espalda y presentaban un tiro en la cabeza de atrás hacia delante.

personales y patrones de interacción que se desarrollaron durante la guerra. La información que usan estos grupos para perseguir a sus víctimas, el nivel de sofisticación y coordinación con el que realizan sus acciones, y la impunidad de la que gozan sugieren que estos grupos no están compuestos de delincuentes comunes y corrientes.<sup>14</sup> Los analistas coinciden en que en estos grupos participan miembros retirados y activos de las fuerzas de seguridad, de los aparatos militares de inteligencia, gente de negocios y civiles.<sup>15</sup>

### **Vínculos con el crimen organizado**

Igual que en El Salvador, los grupos clandestinos no fueron completamente desmantelados al final de la guerra. En su búsqueda de beneficios personales ilícitos, muchos sufrieron una transformación, adaptando sus tácticas contrainsurgentes a las nuevas circunstancias posconflicto. Ya en 2002, la Misión de Verificación de la ONU en Guatemala advirtió que los grupos clandestinos “[se habían] reagrupado y [seguían] persiguiendo intereses comerciales

e influencias políticas ilegales. Dado que el Estado ya no comete abusos de los Derechos Humanos siguiendo un programa, las relaciones de estos grupos con las instituciones del Gobierno son difusas, aunque sus integrantes siguen ocupando algunos cargos fundamentales y vínculos informales con la policía, los funcionarios de justicia y los servicios de inteligencia militar”.<sup>16</sup>

En realidad, Guatemala sigue siendo, como lo describe en 2002 Amnistía Internacional, un “Estado mafioso corporativo” construido sobre una alianza entre los sectores tradicionales de la oligarquía, nuevos empresarios, oficiales de la policía y del ejército, y delincuentes comunes.<sup>17</sup> Los grupos clandestinos viven de las ganancias derivadas de la corrupción estatal, del contrabando, narcotráfico, secuestros, robos de autos, lavado de dinero y otras formas de crimen organizado. Los grupos usan sus conexiones y relaciones con figuras políticas y miembros del ejército y la policía para intimidar o eliminar a los que se les atraviesan en el camino, los que saben demasiado, o los que tratan de investigar sus actividades.

### **“El atraco del siglo”**

El 7 de septiembre de 2006, tres hombres asaltaron un carro blindado cuando estaba siendo descargado en el Aeropuerto Internacional La Aurora, en la Ciudad de Guatemala. Los ladrones se llevaron 8,6 millones de dólares de un total estimado de 11 millones de dólares en efectivo perteneciente a un grupo de instituciones financieras privadas, y destinado al depósito en la Reserva Federal de Estados Unidos. Como parte de las medidas de seguridad del aeropuerto, los guardias que transportaban el dinero habían sido despojados temporalmente de sus armas de fuego, de modo que estaban desarmados en el momento del robo. Los guardias fueron atados y dejados con vida. Exactamente en el mismo momento del robo, todo el personal de seguridad y de limpieza en el área estaba asistiendo a una reunión obligatoria sobre prácticas de higiene convocada precipitadamente.<sup>18</sup> El hurto tuvo lugar en un ‘punto ciego’ fuera del alcance de las 150 cámaras de seguridad del aeropuerto. Este fue uno de los muchos detalles sospechosos que condujo al arresto del jefe de seguridad del aeropuerto, Douglas Meneses Ayala, y de su jefe de vigilancia, Víctor Leonardo Charchal Ramos.<sup>19</sup>

Según la prensa local, los miembros del grupo parecían tener un conocimiento vasto y actualizado de las instalaciones del aeropuerto y las llaves para las puertas necesarias, lo que les facilitó el rápido escape.<sup>20</sup> El vehículo usado en el atraco era una camioneta parecida a las de la Dirección General de Aeronáutica Civil guatemalteca que comparte el aeropuerto con líneas comerciales, por lo que el vehículo no pareció sospechoso.<sup>21</sup>

En los meses siguientes, la prensa local, citando fuentes policiales, dijo que 15 personas se hallaban implicadas en el robo, incluyendo a Germán Estuardo Santos, supervisor general del aeropuerto.<sup>22</sup> Uno de los primeros nombres señalados por la policía como sospechoso



fue el de Eduardo Arana Barrera, un ex segundo capitán del ejército guatemalteco que había sido despedido por mala conducta en los noventa.<sup>23</sup> Conocido como 'el Capitán' y 'el Coyote', la policía lo identificó como el cerebro del robo. Arana Barrera tenía previas órdenes de arresto por fraude y falsificación de documentos, la mayoría de los cuales eran pasaportes y visas falsos para Estados Unidos. Además, su hermano se encuentra actualmente detenido por malversación de millones de dólares del gobierno durante la pasada administración.<sup>24</sup>

De los 15 miembros del grupo supuestamente involucrado en el robo, dos fueron dados pronto por desaparecidos, Alfonso José Prera González y Hugo Federico Jordán Cabrera. Este último desapareció junto con su esposa y un hijo de dos años. El cuerpo de Jordán Cabrera fue encontrado más tarde en un pozo. Le habían disparado. Al niño lo encontraron vivo, abandonado en un parque. A la esposa no la han encontrado.<sup>25</sup>

El periódico *Prensa Libre* reportó que Charchal Ramos, jefe de vigilancia del aeropuerto, le contó a la policía que, en la maquinación del robo, el grupo se puso de acuerdo con dos comisarías policiales, los jefes de los puertos y las autoridades del aeropuerto. Para la operación se reunieron durante los ocho meses anteriores, y en estas reuniones participaron personas conocedoras del sistema de seguridad del aeropuerto. Se necesitó hacer muchas operaciones de reconocimiento y de observación del ala internacional del aeropuerto en donde tuvo lugar el robo.<sup>26</sup>

El mismo Charchal Ramos fue miembro de la inteligencia militar en los noventa. Subió a su cargo en el aeropuerto por recomendación del antiguo jefe de seguridad del aeropuerto, Rolando Augusto Díaz Barrios, un antiguo oficial de inteligencia militar que había sido despedido del ejército durante la administración del presidente Álvaro Arzú por sus vínculos con la famosa red de contrabando dirigida por Alfredo Moreno.<sup>27</sup> Díaz Barrios ha sido vinculado con ejecuciones extrajudiciales y otros crímenes.<sup>28</sup> Charchal Ramos estuvo también relacionado con la agencia civil de inteligencia, la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE), y había sido relevado de su cargo en la SAE después de haber hecho varias visitas sin autorización al capitán Byron Lima Oliva, uno de los tres oficiales (activos y en retiro) del ejército condenados por el asesinato en 1998 del obispo Juan Gerardi.<sup>29</sup>

Citando datos de Interpol, la Fiscalía guatemalteca informó que después de una búsqueda de ocho meses, Arana Barrera había huido de Guatemala y se estaba escondiendo en otro país centroamericano.<sup>30</sup> La oficina no pronunció ninguna otra declaración sobre su paradero. Hasta ahora, sólo dos de las partes implicadas han sido sentenciadas, Pedro Folgar, que recibió dos años en mayo de 2007, y su hija Ingrid, que recibió 17 años en julio de 2007.



Carlos Vielmann, ministro de Gobernación cuando ocurrió el robo, analiza la escena del crimen en el Aeropuerto Internacional la Aurora, Ciudad de Guatemala.



El presidente Alfonso Portillo (2000-2004) inspecciona las tropas durante su inauguración en enero de 2000.

Los lazos estrechos entre los líderes de algunos de los grupos clandestinos con funcionarios de alto rango del FRG les permitió a los grupos ejercer gran influencia y profundizar su control dentro de las instituciones estatales...

### Consolidación del poder

A través de conexiones personales, amistades y contribuciones financieras, los grupos clandestinos han cimentado relaciones con la mayoría de los partidos y actores políticos de Guatemala. Pero fue durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) que lograron consolidar con mayor éxito su poder político. El partido de Portillo, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), también tenía la mayoría en el Congreso durante ese período.<sup>31</sup> Los lazos estrechos entre los líderes de algunos de los grupos clandestinos con funcionarios de alto rango del FRG les permitió a los grupos ejercer gran influencia y profundizar su control dentro de las instituciones estatales, debilitando aún más la capacidad del gobierno de luchar contra la corrupción y la impunidad.<sup>32</sup>

Entre los consejeros cercanos de Portillo había varios individuos que habían sido acusados en el pasado de participar en actividades ilícitas. Entre estos estaban el general Francisco Ortega Menaldo, el coronel Jacobo Esdrás Salán Sánchez, y el coronel Napoleón Rojas Méndez.<sup>33</sup> Estos oficiales retirados de alto rango en la inteligencia militar, apodados por muchos como 'los Montesinos de Guatemala' por el famoso jefe de inteligencia peruano Vladimiro Montesinos, tuvieron una enorme influencia en la administración de Portillo, incluso sobre los nombramientos militares.<sup>34</sup> También colaboraron con la administración del presupuesto federal, encontrando la manera de aumentar las arcas del ejército. Posteriores investigaciones revelaron que entre 2000

y 2003, por ejemplo, se malversaron más de 25 millones de dólares del Estado Mayor Presidencial (EMP) por medio de transferencias secretas de otras dependencias del gobierno y la creación de empresas fantasma.<sup>35</sup>

Acusaciones de corrupción y de confabulaciones ilegales en los ministerios y agencias del gobierno fueron una constante en la prensa durante el gobierno de Portillo. En octubre de 2001, un año después de que asumió el poder, se descubrió que unos

10,5 millones de dólares del Ministerio de Gobernación habían sido traspasados a cuentas personales del entonces ministro de Gobernación Byron Barrientos y de otros altos funcionarios relacionados con el FRG. Poco después salió a la luz que Portillo, el vicepresidente Francisco Reyes, y dos altos funcionarios habían abierto cuentas bancarias en Panamá para sus negocios personales. La 'Conexión Panamá' como se la llamó, habría implicado la transferencia mensual de un millón y medio de dólares desde empresas fantasma controladas por Portillo y sus socios. Portillo escapó a México en 2004. Al momento de escribir este informe, las autoridades mexicanas han ordenado su extradición a Guatemala en donde tiene cargos por malversación de millones de dólares de los fondos públicos. Portillo está apelando la orden de extradición.

### Incursiones en los partidos políticos

En los meses anteriores a las elecciones de 2007, muchos analistas políticos y funcionarios manifestaron serias inquietudes sobre la posibilidad de que las redes del crimen organizado y el narcotráfico estuviesen financiando las campañas de algunos de los candidatos. El diario guatemalteco *Prensa Libre* escribió que muchos partidos políticos temen que se haya vuelto casi imposible reclutar candidatos que no estén conectados o financiados por el crimen organizado.<sup>36</sup> Este es en particular el caso en los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Izabal, Petén y San Marcos, áreas consideradas como centros importantes de las redes del crimen organizado,

especialmente las que están vinculadas con el narcotráfico.<sup>37</sup> Las tensiones se agudizaron aún más con el aumento de los asesinatos de candidatos políticos y activistas en las preliminares de las elecciones. Un artículo de prensa publicado unos meses antes de las elecciones afirmó que más de 50 candidatos políticos y partidarios de la mayoría de los principales partidos políticos habían sido asesinados.<sup>38</sup>

## Infiltración de las instituciones del Estado

La incapacidad para erradicar los grupos clandestinos los ha habilitado a éstos para penetrar de manera cada vez más profunda las instituciones estatales. Según un grupo de investigadores, “La relativa debilidad de los partidos políticos en Guatemala y el fracaso para depurar las antiguas fuerzas de seguridad” les ha facilitado a las redes del crimen organizado “mantener y extender su influencia política en el período del posconflicto”.<sup>39</sup> Estas frases escritas en 2002 son hoy más verdaderas que nunca.

Aunque su principal motivación pudiera ser el beneficio personal, a los grupos clandestinos les interesa que se mantenga la impunidad, se evite el ejercicio de la ley y la consolidación de las instituciones judiciales.<sup>40</sup>

El asesinato en febrero de 2007 de tres parlamentarios salvadoreños y la subsiguiente aniquilación en una cárcel de máxima seguridad de los cuatro principales sospechosos que hemos mencionado antes, ilustra el alcance de las estructuras criminales guatemaltecas. En Guatemala existe la creencia generalizada de que muchos funcionarios de gobierno y oficiales de seguridad participan regularmente en actos de corrupción y otras actividades delictivas. El vicepresidente Eduardo Stein advirtió durante una entrevista reciente con la prensa sobre la infiltración de redes ilícitas dentro de “la mayoría de las agencias del sistema de justicia penal, incluyendo la policía, el Ministerio Público y los tribunales”.<sup>41</sup> Su alcance se extiende hasta la asamblea legislativa, aduana, servicios de migración, y otras agencias estatales. Como resultado de esto se ha producido una profunda deterioración de las instituciones y del Estado de derecho.

## Una oportunidad única para desenmascarar a los grupos clandestinos

En respuesta a este desliz del Estado de derecho, el gobierno del presidente Oscar Berger buscó la ayuda de la comunidad internacional para montar una investigación seria de los grupos clandestinos y el crimen organizado. Como resultado de esto, el gobierno guatemalteco y las Naciones Unidas firmaron en diciembre de 2006 un acuerdo para establecer la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

La CICIG investigará la naturaleza, estructura, fuentes de financiamiento y modus operandi de los grupos clandestinos así como sus vínculos con actores estatales y otros sectores que amenazan los derechos civiles y políticos en Guatemala.<sup>42</sup> La jefatura estará a cargo de un comisionado nombrado por la ONU e incluirá a un equipo de fiscales, expertos forenses, e investigadores familiarizados con derechos humanos, y derecho penal e internacional. Concebida inicialmente con una duración de dos años, la CICIG trabajará con la oficina del Ministerio Público y con la policía para elaborar casos sólidos que garanticen que los involucrados en las redes sean sometidos finalmente a la justicia.

Para asegurar el desmantelamiento exitoso de estas redes, la Comisión podrá actuar como ‘querellante adhesivo’ a los procesos del Estado. La Comisión tendrá también la

“La mayoría de las agencias del sistema de justicia penal, incluyendo la policía, el Ministerio Público y los tribunales.”

– El vicepresidente guatemalteco Eduardo Stein



Este afiche es parte de una campaña de la sociedad civil para denunciar la corrupción policial y la participación de miembros de dicha fuerza en el asesinato de jóvenes callejeros, Ciudad de Guatemala.

La CICIG representa una oportunidad única para los esfuerzos de luchar contra la corrupción, el crimen organizado y la impunidad en Guatemala.

capacidad de proveer asistencia técnica a las instituciones estatales relevantes encargadas de llevar a cabo investigaciones penales y sus subsiguientes procesos. Con el fin de fortalecer las instituciones domésticas, la Comisión podrá promover reformas legales e institucionales clave, y asistir al gobierno en la implementación de procesos efectivos de depuración.

El camino para el establecimiento de la CICIG no ha sido fácil. Un intento previo para crear una junta de investigaciones con influencia internacional luchó para mantenerse a flote en 2004. En esa instancia, la ONU y el gobierno de Portillo acordaron establecer una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), solamente para ver que la Corte Constitucional, dominada por el FRG, dictaminara que el acuerdo que creaba la comisión violaba la constitución guatemalteca. La propuesta se vino a tierra.

Aunque el gobierno de Berger revisó la propuesta, los opositores a la CICIG intentaron una táctica parecida, cuestionando su constitucionalidad y alegando que ésta infringía la soberanía guatemalteca debido al papel de Naciones Unidas. En mayo de 2007, debido a que el asesinato de los diputados salvadoreños había enfocado nuevamente la atención hacia el problema, la Corte Constitucional emitió una resolución positiva. A mediados de julio, después de que la aprobación se estancara en el Congreso guatemalteco durante meses, la propuesta sufrió lo que pareció ser un golpe fatal cuando el comité de relaciones internacionales del Congreso votó en contra de la CICIG aduciendo argumentos de soberanía. Pero muchos sectores de la sociedad y de la comunidad internacional reaccionaron consternados ante el voto del comité. El 1 de agosto, luego de un enardecido y polarizado debate parlamentario, el Congreso guatemalteco aprobó el acuerdo para crear la CICIG.

La CICIG representa una oportunidad única para los esfuerzos de luchar contra la corrupción, el crimen organizado y la impunidad en Guatemala. Pero sus éxitos dependerán finalmente de que el gobierno guatemalteco demuestre la suficiente voluntad política para dismantelar a los

grupos clandestinos y procesar a todos los involucrados en ellos, como también de crear las condiciones para prevenir su reaparición.

Los grupos clandestinos están profundamente arraigados en el Estado y la sociedad guatemaltecos. Deshacerse de ellos no será fácil. Pero si la Comisión tiene éxito, entonces habrá ayudado al país a vencer uno de sus peores males, y a sentar las bases para superar la cultura de impunidad y para establecer el Estado de derecho en Guatemala.

## **COLOMBIA: ¿Desmovilización de paramilitares o legalización de redes criminales?**

Desde que comenzó el proceso de desmovilización paramilitar en Colombia en 2003, se han acogido a éste 31.651 miembros del grupo paramilitar conocido como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).<sup>43</sup> Sacar a los combatientes del conflicto y revelar la verdad sobre abusos pasados son asuntos vitales para las perspectivas de una paz firme y duradera en Colombia. Pero está claro que no se ha hecho un completo dismantelamiento de estas estructuras, y existe un gran riesgo de que el proceso de desmovilización les conceda a los paramilitares los beneficios que buscan, como condenas mínimas e impunidad, sin que represente un avance significativo hacia una paz sostenible y la obtención de la justicia para las víctimas. Peor aún, algunos de los antiguos paramilitares están resurgiendo o constituyendo una nueva generación de grupos armados enfocados en actividades delictivas.

Los orígenes de los actuales paramilitares colombianos se remontan a los años setenta y ochenta, cuando las élites locales de terrateniente y empresarios crearon pequeños 'grupos de autodefensa' para protegerse de los ataques de la guerrilla, y los cárteles de la droga formaron escuadrones de la muerte para resguardar sus intereses.<sup>44</sup> Hacia finales de los ochenta, los paramilitares se habían convertido en poderosas estructuras militares capaces de acciones coordinadas a través de todo el país.<sup>45</sup> Operando con el consentimiento, y a menudo en estrecha



GARY LEECH

Miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) previo el inicio del proceso de desmovilización.

coordinación y cooperación con miembros de las fuerzas armadas colombianas, estos grupos armados ilegales son responsables de haber cometido numerosas atrocidades contra los derechos humanos. Entre las violaciones y abusos a la población civil se incluyen ejecuciones extrajudiciales, torturas, secuestros, masacres, desapariciones forzadas y masivos desplazamientos internos.

El tráfico de drogas, la extorsión y las actividades delictivas relacionadas con la apropiación y control violento y coaccionado de la tierra se han convertido a lo largo de los años en fuente importante de financiación de los grupos armados ilegales, entre los cuales los paramilitares, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y organizaciones de narcotraficantes.<sup>46</sup> Estos grupos han cosechado enormes beneficios de la apropiación ilegal de tierras que alguna vez pertenecieron a las víctimas del conflicto armado interno. La toma de territorios que han hecho los grupos ilegales armados en todo el país ha puesto a Colombia en una de las posiciones más altas de países del mundo con personas desplazadas internas.<sup>47</sup> La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), una importante organización experta en desplazados internos registra que de 1995 a 2003 los colombianos tuvieron que abandonar una superficie de 4,8 millones de hectáreas de tierra.<sup>48</sup>

Para garantizar una desmovilización completa y sostenida de los paramilitares se requieren medidas efectivas que logren desmantelar su poder político y estructuras delincuenciales, y que corten de tajo las fuentes de su financiación.<sup>49</sup> Con su influencia política y financiera intacta, el proceso de desmovilización ha despertado serias preocupaciones de que en algunos casos, el proceso sólo está sirviendo como mecanismo de consolidación de poder y de sus actividades ilícitas en vez de contribuir a mejorar los derechos humanos e imponer el Estado de derecho.

### **Continuación de violaciones paramilitares**

Los paramilitares han violado repetidamente los acuerdos de cese del fuego y han seguido cometiendo durante el proceso de desmovilización graves abusos contra la población civil, incluyendo masacres, amenazas, torturas y desplazamientos forzados. En 2006, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos dijo que “se atribuyeron a los grupos paramilitares homicidios, tanto individuales y selectivos como colectivos que afectaron particularmente a líderes comunitarios, líderes indígenas, políticos y autoridades locales”.<sup>50</sup> En el departamento del Cesar por ejemplo, en diciembre de 2005, 22 civiles fueron brutalmente torturados y asesinados al

La toma de territorios que han hecho los grupos ilegales armados en todo el país ha puesto a Colombia en una de las posiciones más altas de países del mundo con personas desplazadas internas.



Agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) inspeccionan los restos de 57 personas hallados en una fosa común en La Cooperativa, cerca de San José del Guaviare, en la región sureste de Colombia, 26 de abril de 2007. Las autoridades atribuyeron dicha masacre a los grupos paramilitares.

Aunque las comunidades afrocolombianas e indígenas han sido víctimas de todos los grupos armados, muchas fueron y siguen siendo forzadas a abandonar sus tierras por los paramilitares que quieren apoderarse de sus territorios con fines sociales, económicos o estratégicos.

parecer por miembros del Bloque Norte de las AUC. Según fuentes confiables, la orden del ataque la habría dado el capo narcotraficante Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', en momentos en que el Bloque Norte estaba en el proceso de desmovilización.<sup>51</sup> En otras regiones del país ocurrieron incumplimientos similares del cese al fuego y acciones violentas contra la población civil a lo largo del proceso de desmovilización.<sup>52</sup>

Aunque los registros de asesinatos, amenazas de muerte y los desplazamientos internos de civiles han disminuido significativamente, no han cesado del todo. Los familiares de las personas que fueron blancos de ataque durante el período de la expansión territorial de las AUC continúan siendo víctimas de sus amenazas y ataques. Un caso sobresaliente fue el ataque en noviembre de 2006 contra Juvenal Escudero, víctima de los paramilitares quien había denunciado que había sido forzado por éstos a entregarles el título de propiedad de la finca de su familia. Unos días antes de que se programara su testimonio en una comisión de derechos humanos del Senado que investigaba las prácticas comunes de extorsión empleadas por los paramilitares con el fin de apropiarse de las tierras, un pistolero en motocicleta le disparó a Escudero cinco tiros por la espalda.

Aunque las comunidades afrocolombianas e indígenas han sido víctimas de todos los grupos armados, muchas fueron y siguen siendo forzadas a abandonar sus tierras por

los paramilitares que quieren apoderarse de sus territorios con fines sociales, económicos o estratégicos. Con la consecuencia de que del total de poblaciones desplazadas internas, los afrocolombianos representan un número desproporcionadamente alto en el país, particularmente en el departamento del Chocó.

Uno de los principales problemas del proceso de desmovilización es que las estructuras ilegales no han sido completamente desmanteladas. Los informes recibidos por diferentes observadores internacionales indican que los grupos paramilitares no suspendieron sus actividades a lo largo del proceso de desmovilización. Según el informe de febrero de 2006 de la misión de la OEA que se estableció en 2004 para aportar apoyo técnico a la verificación del cese al fuego y del proceso de desmovilización, en ciertas regiones había presencia continua de reductos que no se habían desmovilizado y que "continúan desarrollando las mismas actividades delictivas en sus zonas de influencia".<sup>53</sup>

Estas estructuras siguen controlando muchas regiones del país. Según la OEA, en departamentos en donde la seguridad, el rendimiento de cuentas y la justicia son precarios, muchos ex combatientes de los rangos medios han llenado el vacío y asumido el control de las actividades ilícitas como extorsión, impuestos a la producción de drogas, limpieza social y alianza con la administración local que estaba ya desde antes en manos de los grupos desmovilizados.<sup>54</sup>

### ¿Surgimiento de nuevas estructuras paramilitares o reagrupamiento de las antiguas?

Los mecanismos empleados para desmovilizar a los paramilitares no proporcionaron casi ninguna garantía tendiente a prevenir su reagrupamiento o el surgimiento de nuevas estructuras de reemplazo.

Según informes de las regiones, durante el proceso de desmovilización se produjeron reclutamientos de nuevos miembros y siguieron creándose nuevos grupos. La misión de la OEA señaló en 2006 el reclutamiento

de nuevos miembros entre la población civil y entre los combatientes desmovilizados, y la creación de nuevos grupos armados en varios departamentos del país.<sup>55</sup>

Un informe reciente del International Crisis Group muestra cómo ha cambiado la dinámica paramilitar en Colombia y que todavía se necesita hacer frente a nuevos y viejos obstáculos.<sup>56</sup> Entre los observadores de la realidad colombiana no hay consenso sobre la mejor manera de referirse a los grupos que han surgido desde que comenzara el proceso de desmovilización. Tampoco hay consenso entre los expertos locales sobre si, estructuralmente, los nuevos grupos son una continuación completa o parcial de los grupos paramilitares de las AUC, si son grupos completamente nuevos vinculados al narcotráfico, o una combinación o reconfiguración de ambos. Un informe de la OEA de julio de 2007 indica que, en el país en general, cerca del 17 por ciento de los miembros de estos nuevos grupos son paramilitares desmovilizados.<sup>57</sup> Las autoridades colombianas los clasifican como puras bandas criminales. Pero esta clasificación no corresponde con información provista por muchas organizaciones activas en las áreas en donde operan tales grupos.

Las entidades internacionales han registrado abusos cometidos por reductos paramilitares que nunca se desmovilizaron, paramilitares desmovilizados que se han rearmado, y nuevos grupos armados. La OEA reportó que en 2006 operaban en Colombia 22 unidades armadas compuestas de hasta 3.000 miembros. Entre sus actividades estaban “la participación de oficiales medios —desmovilizados o no— en el reclutamiento de antiguos combatientes de las fuerzas de autodefensa, y el control de actividades económicas ilícitas”.<sup>58</sup> El ICG señala que la fuerza y estructura organizacional de estos grupos, que cuentan con un número de miembros estimados entre 3.000 y 9.000, parece variar según su ubicación, y que “todos realizan algún tipo de actividad delincinencial, ya sea narcotráfico o contrabando de gasolina”.<sup>59</sup> Según la OEA, las actividades armadas de los grupos que operan en los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca, Caquetá y el sur del Chocó están relacionadas con el narcotráfico.<sup>60</sup>

## La influencia paramilitar sobre los políticos

Las evidencias sugieren que las poderosas estructuras paramilitares se han servido del proceso de desmovilización para penetrar permanentemente a grupos políticos. Desde el comienzo de la desmovilización, los paramilitares han recurrido a las amenazas y a la violencia para controlar o para reemplazar a las élites locales y regionales, una técnica que se conoce comúnmente como ‘clientelismo armado’. Uno de los casos más ilustrativos es el del famoso comandante paramilitar Diego Fernando Murillo, alias ‘Don Berna’. En mayo de 2005, Don Berna fue arrestado por los asesinatos del muy respetado congresista Orlando Benítez, su hermana y su chofer. Don Berna lo habría mandado a asesinar después de que Benítez se negó a suspender su campaña en Valencia, Córdoba, para una curul en el Congreso.<sup>61</sup>

Los paramilitares se hicieron famosos en las elecciones de 2002 por el uso de la violencia y de amenazas para intimidar a los electores y asegurar la elección de sus candidatos. Su nivel de influencia sobre el proceso electoral fue lo que condujo al antiguo líder paramilitar Salvatore Mancuso a anunciar orgullosamente que los grupos paramilitares controlaban más del 35 por ciento del congreso nacional colombiano.<sup>62</sup> Aunque para muchos esta cifra era exagerada, sugiere sin embargo el nivel de impunidad del que gozan.

Desde el comienzo de la desmovilización, los paramilitares han recurrido a las amenazas y a la violencia para controlar o para reemplazar a las élites locales y regionales.



AP PHOTO/JAMIER GALEANO

Ex congresista Eleonora Pineda, aquí con el jefe supremo de las Autodefensas Unidas de Colombia Salvatore Mancuso, arriba al Congreso para dar un discurso sobre las discusiones de paz en julio de 2004. Pineda, junto con otros políticos colombianos, ha sido investigada por presuntos vínculos con grupos paramilitares.

Hasta agosto de 2007  
había al menos 27  
políticos colombianos,  
entre los cuales 14  
miembros activos del  
Congreso, arrestados  
por sus posibles vínculos  
con las estructuras  
paramilitares.

Sus esfuerzos para influenciar la política han continuado en procesos electorales recientes, pero con tácticas más sutiles y usando las ganancias del comercio de drogas para financiar a sus candidatos favoritos y controlar la asistencia de los electores. A comienzos de 2006, siete candidatos fueron expulsados de sus respectivos partidos políticos debido a sospechas de vínculos con las fuerzas paramilitares, y a inquietudes presentadas por la embajada estadounidense acerca del potencial uso de violencia por parte de los paramilitares y de sobornos para influenciar el proceso electoral. Entre los que debieron renunciar estaban, Rocío Arias y Eleonora Pineda, ambas candidatas de Colombia Democrática, un partido uribista. No obstante, Arias, Pineda y otros fueron inmediatamente aceptados como candidatos en partidos más pequeños.

Los analistas coinciden en que la razón principal de los paramilitares para querer controlar las elecciones es asegurar su protección de la extradición y de potenciales sentencias largas en las cárceles estadounidenses por narcotráfico.<sup>63</sup> Estados Unidos ha pedido en extradición a nueve de sus líderes, entre los cuales Mancuso, Don Berna y 'Jorge 40'. Los paramilitares han intentado también asegurar la victoria de los candidatos dispuestos a implementar la Ley de Justicia y Paz de manera que les garantice condenas reducidas e impunidad por delitos pasados, la protección de sus bienes y actividades ilegales, y el control de las finanzas públicas.<sup>64</sup>

### **El escándalo de la para-política confirma un secreto a voces**

Desde fines de 2006, una larga lista de antiguos y actuales políticos colombianos y otras personas ha sido objeto de investigaciones por sus vínculos con las AUC, confirmando con esto lo que vienen documentando desde hace años las organizaciones de derechos humanos. El escándalo estalló luego de que fuera confiscado un computador portátil que pertenecía a 'Jorge 40' que contenía evidencia incriminatoria, y como resultado de los esfuerzos de las instituciones judiciales colombianas y de miembros de la prensa. Estas revelaciones han sacado a la luz

la enorme influencia paramilitar en las instituciones políticas colombianas. Son también una muestra de los esfuerzos del sistema judicial colombiano de limpiar las instituciones públicas de la infiltración paramilitar. Hasta agosto de 2007 había al menos 27 políticos colombianos, entre los cuales 14 miembros activos del Congreso, arrestados por sus posibles vínculos con las estructuras paramilitares. Muchos otros están siendo actualmente investigados.

## **PERÚ: El secuestro del Estado**

En el otoño de 2000, un noticiero de televisión peruano mostró un video en el que se veía al jefe de inteligencia peruano Vladimiro Montesinos sobornando a un congresista de la oposición. Este fue el primero de los cientos de videos que se conocerían como los 'vladivideos'. La aparición de los videos (que Montesinos había hecho con el objetivo de chantajear a los que aparecían en ellos) encendió un escándalo de corrupción y reveló cómo la red criminal más poderosa de la historia del Perú había manipulado durante casi una década el sistema judicial, la prensa, y las instituciones del Estado para garantizar su poder y proteger sus actividades ilegales.

Montesinos era capitán en el ejército peruano pero fue dado de baja en los setenta por insubordinación y falsificación de documentos.<sup>65</sup> Luego resurgió como un costoso abogado defensor, conocido por apoderar a narcotraficantes, peruanos poderosos acusados de fraude al fisco, oficiales de policía corruptos, y militares de alto rango acusados de violaciones a los derechos humanos.

Fujimori y Montesinos se conocieron en 1990 durante la campaña presidencial de Fujimori. Acusado de evasión de impuestos sobre ventas de propiedades cuyas transacciones habían sido subvaluadas, Fujimori buscó las habilidades de Montesinos. Bajo su consejo, el expediente desapareció misteriosamente y los cargos fueron prontamente retirados.

Cuando Fujimori ganó las elecciones presidenciales en junio de 2000, Montesinos se convirtió en su consejero de seguridad.



A pesar de las dudas por su pasado turbio, llegó a ser el principal asesor de Fujimori de seguridad y narcotráfico y el jefe de facto del Servicio Nacional de Inteligencia (SIN). Gracias a las redes de espías y de informantes a su servicio, Montesinos amasó subrepticamente un extraordinario poder sobre el gobierno.

Como lo revelarían más tarde las investigaciones y los testimonios, Fujimori y Montesinos aprovechaban sus posiciones para hacerse con una concentración de poder casi total mientras mantenían una fachada de democracia. Este control les permitió manipular las instituciones encargadas de aplicar la ley, obstruir investigaciones sobre sus acciones y asegurar la impunidad de sus delitos. Por medio del soborno, el chantaje y la intimidación, Montesinos logró construir una intrincada red criminal involucrada en lavado de dinero, contrabando de armas y narcotráfico. Como lo describieron muy bien los investigadores peruanos en aquel momento, el Perú se había convertido en un 'Estado mafioso'.<sup>66</sup>

### Consolidación del poder

Ya en el poder, el gobierno de Fujimori reveló sus verdaderas intenciones con el 'autogolpe' en 1992, el cual fue precedido por una ola de violencia perpetrada por el grupo guerrillero Sendero Luminoso. El 5 de abril de 1992, con el apoyo de las Fuerzas Armadas peruanas, Fujimori disolvió el Congreso y la magistratura, suspendió la Constitución y estableció un 'gobierno de reconstrucción nacional'.<sup>67</sup> Fujimori reorganizó el Estado con el fin de concentrar más poder en manos del ejecutivo. El arquitecto del plan fue Montesinos.

Con el pretexto de una reforma judicial, el gobierno despidió a los 113 jueces de la Corte Suprema, al fiscal general de la Nación y a cientos de fiscales y jueces en todo el país.<sup>68</sup> En su mayoría leales al gobierno de quien dependían sus cargos, todos fueron reubicados o reasignados aunque en calidad provisional. El régimen promulgó también leyes que especificaban condenas más rígidas para los acusados de terrorismo, y elevaba el sistema de inteligencia al nivel ministerial en contacto directo con el



La insistencia de Vladimiro Montesinos de grabar el soborno de importantes figuras públicas le falló cuando uno de los videos fue transmitido en la televisión local. Este intercambio, del 5 de mayo de 2000, mostraba a Montesinos pagándole al diputado Alberto Kouri 15 mil dólares por cambiarse de partido político.

presidente. Montesinos manipuló las nuevas reformas para nombrar personas leales a él en posiciones clave con el fin de consolidar su control sobre las fuerzas armadas y el sistema de inteligencia.<sup>69</sup>

A fines de 1992 el gobierno de Fujimori realizó elecciones para establecer una Asamblea Constituyente. El arresto de Abimael Guzmán, el famoso líder de Sendero Luminoso, y de Víctor Polay, fundador del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, ayudó a los partidarios de Fujimori a ganar la mayoría de las curules.<sup>70</sup> La Asamblea ratificó todos los decretos aprobados por el Ejecutivo después del autogolpe, suprimió cualquier supervisión del Congreso sobre las promociones militares, e incluyó una disposición que le permitía a Fujimori presentarse a reelección.

Fujimori ganó fácilmente la reelección de 1995. Después de la victoria, él y Montesinos avanzaron en la consolidación de su poder. Para mantener el apoyo de las fuerzas armadas y asegurar la impunidad para el gobierno, se aprobó un decreto de ley que les garantizaba amnistía a todos los oficiales del ejército y la policía implicados en violaciones a los derechos humanos desde 1980. Al haber obtenido la mayoría en el Congreso, el Ejecutivo fue capaz de dismantelar el Tribunal Constitucional, cooptar la Jurado Nacional de Elecciones y asegurar la aprobación de una 'ley de interpretación auténtica' que proporcionaba una reinterpretación de la Constitución para permitir una tercera ronda presidencial.<sup>71</sup>

Desde varias agencia gubernamentales, incluyendo las fuerzas armadas y los ministerios de Defensa y de Interior, se

Para 2000, Fujimori y Montesinos habían adquirido un control casi total del Congreso, la rama judicial, la fiscalía, los cuerpos de vigilancia electoral, las fuerzas armadas y una parte considerable de los medios.

transfirieron millones de dólares a cuentas secretas del SIN y a manos de Montesinos. Estos fondos se usaron para beneficio personal y para financiar las campañas presidenciales y los sobornos. Según la Superintendencia de Banca y Seguros, una agencia reguladora, entre 1992 y 2000, aproximadamente 146 millones de dólares de los fondos públicos se utilizaron para subsidiar las campañas electorales del gobierno.<sup>72</sup>

Para 2000, Fujimori y Montesinos habían adquirido un control casi total del Congreso, la rama judicial, la fiscalía, los cuerpos de vigilancia electoral, las fuerzas armadas y una parte considerable de los medios.

### Vínculos con el narcotráfico

La corrupción relacionada con drogas prosperó durante la era Fujimori-Montesinos. Ya desde comienzos de los noventa aparecieron informes en medios antigubernamentales que, directa o indirectamente, implicaban a Montesinos y al ejército en el negocio de las drogas. Un cable enviado en 1991 por la embajada de EE.UU. en Lima mencionaba que “sustancial evidencia circunstancial relacionaba a Montesinos con actividades narcóticas en el pasado”. El cable anotaba igualmente que, “entre las figuras políticas y militares recomendadas al presidente por Montesinos hay hombres con posibles vínculos con el narcotráfico”.<sup>73</sup>

El caso más representativo de la intensidad de la participación de Montesinos y de las Fuerzas Armadas en la corrupción ligada a las drogas fue el del conocido capo del narcotráfico, Demetrio Limoniel Chávez, alias ‘el Vaticano’. En 1996, el Vaticano testificó que había sobornado a miembros de las fuerzas armadas y a Montesinos a cambio de protección para sus actividades con drogas e información sobre operaciones antinarcóticas. Según el Vaticano, entre 1990 y 1992, le pagó a Montesinos de 3.000 a 5.000 dólares por cada vuelo, más 50.000 dólares al mes para poder operar una de las rutas más importantes del narcotráfico en el Alto Huallaga.<sup>74</sup>

Una comisión especial del Congreso peruano que se estableció después de la caída de Fujimori concluyó que Montesinos se había

servido de su cargo para crear “una red dedicada al tráfico ilícito de drogas y al lavado de dinero”.<sup>75</sup> La comisión llegó a afirmar que el SIN y el ex presidente Fujimori habían tenido que ver en la red narcotraficante por haber “permitido... el desarrollo de esta red que conectaba al estado con el tráfico ilícito de drogas”.<sup>76</sup>

### Represión política

Montesinos se sirvió de su cargo e influencia para intimidar, e incluso asesinar, a sospechosos de subversión, disidentes del ejército, y a quienes amenazaban los intereses políticos del régimen. En 1993 comenzaron a aparecer noticias de la existencia de un grupo paramilitar destinado a este fin. En mayo de ese año, el general Rodolfo Robles, en ese entonces tercero en la jerarquía de mando del ejército, reveló públicamente la existencia de un escuadrón de la muerte conocido como “Grupo Colina”, comprendido por un selecto grupo de oficiales militares y de inteligencia que operaba bajo órdenes directas de Montesinos.<sup>77</sup> Robles acusó al Grupo Colina de haber orquestado en 1991 la masacre de 15 personas en una fiesta en Lima, hecho que pasó a ser conocido como la masacre de Barrios Altos, y por el secuestro y asesinato en 1992 de nueve estudiantes universitarios y un profesor, que se conoció como la masacre de La Cantuta. El general Robles tuvo que abandonar el Perú después de haber recibido amenazas de muerte por sus acusaciones.

Durante el régimen de Fujimori, el Grupo Colina cometió impunemente numerosos delitos y abusos a los derechos humanos, como el secuestro y la muerte en 1992 de nueve residentes de El Santa, Ancash, la desaparición forzada y el asesinato del periodista Pedro Yauri Bustamante<sup>78</sup>, y el brutal asesinato en 1997 de la agente de inteligencia militar, Mariella Barreto Riofano.<sup>79</sup> Existen pruebas disponibles de torturas e interrogatorios a cientos de víctimas, algunas de las cuales resultaron asesinadas en una prisión militar clandestina dentro del cuartel general del ejército conocida como ‘el pentagonito’ en donde funcionaba también el cuartel de inteligencia militar.<sup>80</sup>

Numerosos documentos oficiales que se encontraron en los registros de inteligencia

## El Grupo Colina y los abusos a los derechos humanos<sup>82</sup>

**La masacre de Barrios Altos** – En la tarde del 3 de noviembre de 1991, seis hombres fuertemente armados irrumpieron en una fiesta en Barrios Altos en Lima. Por medio de golpes e insultos les ordenaron a los presentes acostarse en el suelo, y abrieron fuego indiscriminadamente sobre el grupo, matando a 15 personas, entre los cuales un niño de ocho años, e hiriendo a cuatro más.

**La masacre de La Cantuta** – En la madrugada del 18 de julio de 1992, hombres armados portando capuchas entraron en las residencias universitarias de la Universidad de La Cantuta, se llevaron a nueve estudiantes y a un profesor, y los ejecutaron a todos. Esta masacre fue una ‘respuesta’ a un carro bomba de Sendero Luminoso que dos días antes había matado a 22 personas. Según información que se filtró a la revista Sí, los restos incinerados de las víctimas de La Cantuta fueron encontrados en dos tumbas secretas cerca de Lima.

**El caso de Mariella Barreto Ríofano** – El cuerpo despedazado de la agente de inteligencia militar Mariella Barreto fue encontrado en una carretera en marzo de 1997. Unos años antes, fue Barreto quien había filtrado información a la revista Sí sobre el sitio en donde se encontraban los cuerpos de las víctimas de la masacre de La Cantuta. Poco antes de ser asesinada, Barreto le confesó a un compañero que ella hacía parte del escuadrón de la muerte Grupo Colina.

**El caso de Pedro Yauri Bustamante** – En la madrugada del 24 de junio de 1992, un grupo de hombres armados vestidos de soldados que se identificaron como miembros de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) entró por la fuerza en casa del periodista radial Pedro Yauri Bustamante localizada en el pueblo costero de Huacho. Los armados ataron al padre de la víctima, le cubrieron la cabeza y lo golpearon con las armas. Bustamante también fue atado y secuestrado. Como director de Punto Final, un programa de noticias y participación telefónica de los oyentes, Bustamante había denunciado los abusos de las fuerzas de seguridad. Por testimonios que se conocieron después, se supo que había sido asesinado por miembros del Grupo Colina en una playa cercana.

militar demuestran que el Grupo Colina no era ni mucho menos un grupo paramilitar separado sino que era parte integral de la estructura de inteligencia militar, y que sus miembros fueron nombrados, transferidos y disciplinados bajo las órdenes de oficiales de inteligencia de alto rango.<sup>81</sup>

### El control de la prensa

Para extender su control sobre la sociedad peruana, Fujimori y Montesinos intentaron apropiarse de la prensa y usarla para socavar a los oponentes políticos del gobierno. Montesinos era el cerebro de una compleja estrategia de sobornos y favores dirigidos a establecer una red de medios leales al gobierno. Uno por uno, los propietarios y directores de los principales canales de televisión aceptaron hacer el tipo de cubrimiento que quería Montesinos a cambio

de millones de dólares y favores personales. A finales de 1999, Montesinos había adquirido el control editorial de los principales canales de televisión, como el Canal 4/América, Canal 5/Panamericana, Canal 9/Andina, y el Canal 10 de noticias que se transmite por cable.<sup>83</sup> El propietario del Canal 5 recibió, él solo, un total de nueve millones de dólares durante la campaña presidencial de 2000.<sup>84</sup>

El caso más notorio fue el del Canal 2/ Frecuencia Latina, cuyo cubrimiento crítico de la administración de Fujimori se convirtió en una amenaza creciente para toda la estructura de poder del régimen. En represalia, Baruch Ivcher –principal accionista del Canal y nacido en Israel- fue despojado de su ciudadanía peruana en julio de 1997.<sup>85</sup> La revocación de su ciudadanía le impedía a Ivcher ser propietario del canal, lo que abrió las puertas para que pequeños

Montesinos era el cerebro de una compleja estrategia de sobornos y favores dirigidos a establecer una red de medios leales al gobierno.



De izquierda a derecha: el ex jefe de facto de inteligencia Vladimiro Montesinos, el entonces ministro del Interior Walter Chacón y el entonces ministro de Defensa Carlos Pergamino escuchan al entonces presidente Alberto Fujimori anunciar que las autoridades peruanas habían desmantelado una red de tráfico de armas que había puesto 10.000 rifles de asalto en manos de la guerrilla colombiana, Lima, Perú, agosto de 2000. La atribución del desmantelamiento de la red a las autoridades locales se desbordó rápidamente tras el escrutinio internacional. Montesinos fue procesado en 2004 por haber presuntamente orquestado el negocio.

accionistas que apoyaban al gobierno tomaran control del Canal 2. Contra Ivcher y su familia se levantaron también cargos penales que serían eliminados después de la caída del régimen de Fujimori.

El intento de controlar los medios no se limitó a la televisión. El SIN utilizó enormes recursos financieros para comprar a los propietarios de la prensa sensacionalista a cambio de historias favorables al gobierno y calumnias de la oposición.<sup>86</sup> Unos pocos periódicos continuaron, no obstante, informando sobre la corrupción y la violencia estatal durante el gobierno de Fujimori-Montesinos, mientras sus reporteros y editores padecían hostigamientos, amenazas e intimidaciones casi continuamente.

### La caída del régimen

El régimen Fujimori-Montesinos se deshizo como resultado de las sucesivas crisis y escándalos, poco después de la tercera victoria presidencial de Fujimori en 2000. Esas elecciones estuvieron rodeadas de acusaciones de fraude y de malestar popular. En medio de protestas y de represión, Fujimori 'ganó' la segunda vuelta de las elecciones en mayo de 2000, después de que la misión de observación electoral de la OEA declaró que no podía garantizar la transparencia del proceso de votación. Su principal oponente, Alejandro Toledo, se retiró de la contienda pidiendo un boicot de las elecciones. La

tercera posesión en el poder de Fujimori, en julio de 2000, se realizó en medio de violentas protestas en las que murieron seis personas y hubo decenas de heridos.<sup>87</sup> En el Perú, esas elecciones fueron ampliamente consideradas como ilegítimas.

Un mes después de su posesión, Fujimori y Montesinos anunciaron que el SIN había desmantelado una red de contrabando que había estado vendiendo armas a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Fujimori explicó cómo esa red, en la que estaban involucrados oficiales militares peruanos de bajo rango, le había comprado unos 10.000 rifles de asalto Kalashnikov a Jordania, los había introducido en el Perú y luego transferido a Colombia. Fujimori elogiaba a Montesinos y al SIN por haber descubierto la operación. Pero el tiro les salió por la culata cuando las autoridades jordanas rechazaron la versión del gobierno peruano e insistieron en que las armas se habían vendido legalmente. Las investigaciones y testimonios que dieron dos de los distribuidores de armas revelaron posteriormente la participación de Montesinos en la realización del negocio de las armas.

El golpe final se produjo en septiembre de 2000 con la publicación de un video que mostraba a Montesinos pagándole a un congresista de la oposición, Alberto Kouri, 15.000 dólares para cambiarse de partido político y unirse a la mayoría gubernamental. El video confirmaba lo que la oposición había estado diciendo por años acerca de la corrupción y naturaleza ilícita del régimen Fujimori-Montesinos. Durante casi una década en el poder, Fujimori y Montesinos se las habían arreglado para encubrir escándalos obstruyendo las investigaciones, intimidando a testigos y oponentes y manipulando las evidencias.

Con el desmoronamiento del régimen, Fujimori anunció la disolución del SIN y llamó a nuevas elecciones generales en las que él no sería candidato. Montesinos huyó del Perú, primero a Panamá y luego a Venezuela en donde fue detenido en junio de 2001 y extraditado al Perú. En noviembre de 2000, Fujimori, hijo de inmigrantes japoneses, huyó a Japón en busca de asilo. En su huida

se habría llevado varios cientos de millones de dólares y maletas que contenían los videos más comprometedores.<sup>88</sup> A través de un fax enviado desde Japón, Fujimori renunció a la presidencia peruana. En vez de aceptar su renuncia, el Congreso peruano votó para declararlo ‘moralmente incapacitado’ para el desempeño de su cargo.

La publicación del video de Kouri fue seguido por un diluvio de otros videos mostrando a importantes e influyentes figuras peruanas aceptando sobornos a cambio de su lealtad y silencio. Los videos, los cuales fueron

transmitidos por televisión y examinados por el congreso peruano, implicaron a cientos de funcionarios, empresarios, dueños de medios de comunicación, y hasta jueces y fiscales.

### El desenredo de la red de corrupción

El gobierno de transición del presidente Valentín Paniagua dio pasos para restaurar el Estado de derecho y la credibilidad de las instituciones estatales peruanas. Hizo una purga en la policía y el ejército, restauró la independencia del estamento judicial y creó

## La captura del Estado peruano –

### Sobornos a políticos, funcionarios de Justicia, propietarios de prensa y empresarios<sup>89</sup>

POLÍTICOS	
<b>Miembros del Congreso</b>	
Partido	Soborno (mensual)
Frente Popular Agrícola del Perú (FREPOP)	\$20.000
Partido Aprista (APRA)	\$50.000
Perú Posible (PP)	\$10.000
Avancemos (A)	\$15.000
<b>Miembros del Ejecutivo</b>	
Primer Ministro	\$10.000
Ministro de Justicia	\$5.000
FUNCIONARIOS DE JUSTICIA	
Cargo	Soborno (total)
Administrador General del Poder Judicial	\$55.000
Magistrado de la Jurado Nacional de Elecciones	\$50.000
Presidente de la Corte Suprema	\$35.000
Alto funcionario de Justicia	\$25.000
Juez	\$10.000
PROPIETARIOS DE PRENSA Y EMPRESARIO	
Medio de comunicación	Estimación del soborno
Televisión América (Canal 4)	\$9.000.000 en contrato firmado
Frecuencia Latina (Canal 2)	\$3.000.000 en contrato firmado
Televisión Panamericana (Canal 5)	\$9.000.000
Expreso	\$1.000.000
La Chuchi (prensa popular)	\$8.000 semanales

Las autoridades peruanas le quitan las esposas a Vladimiro Montesinos antes de su interrogatorio en un tribunal de Lima en 2001. Montesinos huyó del país tras la transmisión del primer "vladivideo". Huyó primero a Panamá y luego a Venezuela en donde fue capturado y extraditado al Perú. Con todavía varios juicios pendientes, Montesinos ya ha sido condenado por 18 cargos, recibiendo un total de 74 años y una pena financiera de aproximadamente 96 millones de dólares.

AP PHOTO/HO JUSTICE PALACE



una comisión de la verdad para establecer la responsabilidad por los abusos a los derechos humanos cometidos durante la guerra y sus secuelas (1980-2000). La administración de Paniagua implementó también una serie de medidas que se conocieron como el "sistema anticorrupción". Se creó una oficina ad hoc de procesamiento judicial encabezada por José Ugaz para investigar la multimillonaria red de corrupción y actividades criminales existente bajo Fujimori y Montesinos. En el Congreso se establecieron también comisiones investigadoras especiales.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación creada por Paniagua publicó su informe final en 2003, corroborando la existencia del Grupo Colina y presentando pruebas sustanciales para hacer valer que Fujimori, Montesinos y oficiales de alto rango del SIN fueron responsables criminales de asesinatos selectivos, secuestros y masacres llevadas a cabo por el Grupo Colina.<sup>90</sup> Gran parte del informe de la Comisión se enfocó en relatar los otros miles de casos de atrocidades atribuidas a las fuerzas de seguridad peruanas y a la guerrilla de izquierda a partir de 1980.

Con la aparición de las evidencias y los testimonios, se hizo manifiesto el nivel de corrupción, las actividades ilícitas y sobornos, y la toma de casi todas las instituciones del Estado. Las revelaciones incluyeron información detallada sobre fraude electoral, tráfico de armas y de drogas, lavado de dinero, ejecuciones extrajudiciales, escuchas telefónicas y otros delitos. Entre los descubrimientos más importantes estuvo el de la existencia de cuentas bancarias de Montesinos en Suiza, Estados Unidos y el Caribe con un total de por lo menos 200

millones de dólares.<sup>91</sup> Hoy se han recuperado más de 170 millones de dólares.

La red de Montesinos había alcanzado las esferas más altas del gobierno. Los miles de videos incautados junto con las pruebas reunidas condujeron al arresto y subsiguiente acusación de numerosos prominentes políticos peruanos y de figuras públicas, entre los cuales el antiguo jefe del estado mayor, el ex ministro de finanzas, el fiscal general, y altos funcionarios del tribunal electoral. Por primera vez en la historia peruana, altos militares y oficiales de policía, ex ministros, ex congresistas, jueces, dueños de medios de comunicación y altos empresarios fueron encarcelados y llevados a juicio. A comienzos de 2002, el número de personas bajo investigación había alcanzado 1.400.<sup>92</sup>

A Montesinos se le adjudicaron más de 70 cargos que van desde asesinato y contrabando de drogas y de armas hasta corrupción y abusos a los derechos humanos. Para julio de 2007, Montesinos había sido condenado por 18 cargos recibiendo un total de 74 años y una pena financiera de aproximadamente 96 millones de dólares. Actualmente se encuentra apelando ocho sentencias adicionales que representan un total de 69 años.

El ex presidente Fujimori posiblemente será procesado en 2008. El desprestigiado presidente abandonó el Japón en 2005 para viajar a Chile con intenciones de regresar a la política peruana. Las autoridades chilenas lo arrestaron y lo mantuvieron bajo arresto domiciliario hasta que la Corte Suprema chilena aprobó su extradición al Perú el 21 de septiembre de 2007. Un juicio a Fujimori en el Perú ayudaría a entender mejor cómo él y Montesinos, junto con su amplia red de corrupción y el Grupo Colina, lograron subvertir todo el Estado peruano.

## Conclusiones y recomendaciones

Las estructuras clandestinas vinculadas con el crimen organizado y con frecuencia incrustadas dentro del Estado son un fenómeno común en América Latina. La habilidad de estas redes delincuenciales para manipular, infiltrar y, a veces, cooptar las

instituciones del Estado socava el Estado de derecho. Sirviéndose de sus conexiones con figuras políticas e individuos influyentes, del ambiente de corrupción, y de la posibilidad de recurrir a la intimidación y la violencia para evadir sus delitos y proteger sus lucrativos proyectos ilegales, estos grupos debilitan considerablemente la capacidad del Estado para promover y respetar los derechos humanos y para sostener el Estado de derecho. El resultado final es un círculo vicioso en el que la corrupción generalizada dentro del gobierno les crea las condiciones necesarias a estos grupos para operar y prosperar, lo que a su vez debilita aún más unas instituciones ya bastante menoscabadas.

Para dismantelar estas redes se necesita un enfoque amplio que incluya medidas para desarrollar y fortalecer a las instituciones encargadas de la aplicación de la ley y el sistema judicial, iniciativas destinadas a erradicar la corrupción, y la creación de mecanismos efectivos para dismantelar la estructura criminal subyacente y cortar sus fuentes de financiación. La comunidad internacional puede jugar un papel crucial reforzando estos esfuerzos y apoyando a una valiente sociedad civil que ha sido muchas veces el blanco de estos grupos y que a su vez desconfían del sistema. Los medios de comunicación independientes han jugado también un rol importante en la denuncia de los grupos clandestinos exponiendo ante un público a menudo escéptico o intimidado, la impunidad con la que estos grupos operan. Pero la exitosa eliminación de estos grupos requiere sobre todo de mucha voluntad política y resolución de parte de las autoridades de gobierno.

El primer reto importante para confrontar el crimen organizado y su influencia sobre el Estado es admitir que el problema existe. Los gobiernos se resisten con frecuencia a esto por razones obvias, y cuando reconocen el problema tienden a minimizar la percepción de su impacto. En esto, la sociedad civil, la prensa y la comunidad internacional pueden jugar un papel clave poniendo el problema en la agenda y ayudando a crear la voluntad entre los políticos para enfrentar el problema.

El segundo gran reto es desarrollar una respuesta global del Estado con el apoyo

de la sociedad civil y la comunidad internacional, y no un simple y paulatino enfoque anticorrupción aplicado en algunas áreas problemáticas. Ante la persistencia de la corrupción, las reformas del gobierno a menudo se quedan en unos pocos casos de acusación altamente publicitados y no logran confrontar el problema de manera sistemática. Para esto se requiere un sistema de justicia penal que funcione, un compromiso con la transparencia, la creación de mecanismos de supervisión internos y externos para detectar y prevenir la corrupción, medidas anticorrupción en las campañas y procesos políticos, y nuevas normas bancarias regulatorias. Los gobiernos que aborden seriamente la lucha contra el crimen organizado y su impacto en el Estado desarrollarán un conjunto amplio de acciones, no limitándose a unos pocos procesos de alto perfil.

Entre las recomendaciones específicas para la sociedad civil, el Estado y la comunidad internacional están:

- ▶ La sociedad civil, incluyendo a la comunidad de derechos humanos y a los grupos pro-democracia, debe asumir los temas de crimen organizado, corrupción y transparencia como parte de su agenda, articulando públicamente y de manera reiterada la relación entre la lucha por los derechos humanos y la democracia con la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.
- ▶ Los medios de comunicación y otros actores de la sociedad civil pueden jugar un papel crucial en la revelación de la verdad, en la denuncia de la corrupción, de las actividades ilegales y de los abusos a los derechos humanos de estas estructuras, y en la generación de atención sobre la necesidad de dismantelarlas. Con frecuencia ellos son víctimas de intimidación y ataques por los mismos grupos que intentan desenmascarar. Por eso los Estados deben prestar un apoyo visible e inequívoco a la sociedad civil y a todos los que promueven iniciativas contra la impunidad y la corrupción.
- ▶ Los Estados deberían implementar campañas de educación para aumentar la conciencia entre la población sobre el impacto del crimen organizado y de

La adopción de todas las reformas legales y toda la atención pública en el mundo no tendrán éxito si no se demuestra una fuerte y sostenida voluntad política de parte de los jefes de gobierno. Lo que esta región necesita urgentemente son líderes que crean que el cambio es posible y estén dispuestos a dedicar sus vidas a conseguirlo.



Miembros del Congreso de Guatemala votan por la aprobación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) el 1 de agosto de 2007.

la corrupción en la capacidad del Estado para proteger sus derechos y mantener el Estado de derecho.

- ▶ En el caso de sociedades posconflicto, los Estados y la comunidad internacional tienen que identificar la manera como se consolidan esas estructuras de seguridad o se transforman en redes criminales con influencia en el Estado. Este es un patrón que evidentemente no sucede sólo en Latinoamérica, sino en Europa del Este, Rusia y partes del Medio Oriente. Los gobiernos y los planificadores posconflicto necesitan reconocer el problema y encontrar los modos de dismantelar las estructuras paramilitares y de seguridad clandestinas, y prevenir que se conviertan en redes criminales.
- ▶ Los gobiernos y la comunidad internacional tienen que reconocer que hay casos en los que la penetración de las redes criminales es tan profunda y su impunidad tan arraigada, que se podrían necesitar mecanismos externos de investigación, procesamiento y dismantelamiento de las redes criminales, con influencia internacional y libre de las presiones que enfrentan los investigadores locales. Un ejemplo de esto es la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).
- ▶ Los Estados tienen que comprometerse con un fortalecimiento institucional sistemático y la profesionalización de la policía y las instituciones judiciales. Para esto se requiere ante todo llevar a efecto reformas de la totalidad del sistema policial y judicial, acompañadas de un entrenamiento especializado del personal judicial y policial en técnicas de investigación, que incluya desde técnicas básicas de investigación hasta investigaciones de delitos financieros, todo dentro del contexto del fortalecimiento de las instituciones básicas.
- ▶ Los Estados deben establecer el marco legal para combatir efectivamente las redes del crimen organizado. Para esto hay que adoptar medidas que garanticen que las instituciones judiciales y de seguridad son capaces de usar técnicas investigativas especiales, como la vigilancia electrónica u otras formas de vigilancia y operaciones encubiertas. En el contexto de abusos cometidos en el pasado en muchos países, la adopción de medidas contra el crimen organizado debe acompañarse de mecanismos que garanticen el debido proceso, la protección de las libertades civiles básicas, y la supervisión y transparencia. Estos esfuerzos deben complementarse con iniciativas que pongan la legislación nacional al mismo nivel de los estándares regionales e internacionales para combatir el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción.
- ▶ Los programas de protección a testigos son una herramienta clave del Estado para estimular testimonios en los procesos al crimen organizado. En donde no existan estos programas hay que crearlos, y hay que reforzar los ya existentes. Si se quiere estimular a los individuos a que ofrezcan información valiosa se necesitan medidas de protección a testigos e informantes.
- ▶ Los Estados tienen que desarrollar estructuras regulatorias efectivas para la industria bancaria y el sector financiero para prevenir y detectar el lavado de dinero. Las experiencias de otros países sugieren que ‘seguirle la trayectoria al dinero’ es a menudo la mejor manera de asestarle un buen golpe al crimen organizado. También Estados Unidos necesita reforzar sus regulaciones contra el lavado de dinero, particularmente en



materia de prevención contra el ingreso a EEUU de fondos ilegales generados en el exterior.

- ▶ También se necesita fortalecer las leyes financieras para las campañas y los partidos con el fin de evitar el flujo de capital ilegal en las arcas de los partidos políticos. Esto supone la aplicación de estándares y prácticas adecuadas para regular las contribuciones privadas, límite de gastos, revelación de las finanzas, así como para asegurar la responsabilidad de los candidatos y el acceso público a la información. En algunos casos

habría que darle especial atención a las financiaciones políticas de nivel local, en donde las redes del crimen organizado con frecuencia logran infiltrar las instituciones y comprar su protección de manera más eficiente.

La adopción de todas las reformas legales y toda la atención pública en el mundo no tendrán éxito si no se demuestra una fuerte y sostenida voluntad política de parte de los jefes de gobierno. Lo que esta región necesita urgentemente son líderes que crean que el cambio es posible y estén dispuestos a dedicar sus vidas a conseguirlo.

*Este informe fue escrito por Adriana Beltrán, encargada para asuntos sobre Crimen Organizado de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). El informe se basa en las presentaciones que se hicieron en un panel organizado por WOLA para la Conferencia de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA). La autora desea agradecer a Fernando Girón Soto, codirector del programa de Reforma Militar y Seguridad, y a David Bahamondes, ex director del Programa Judicial, ambos de la Fundación Myrna Mack; Gino Costa, ex ministro de Interior del Perú, Gimena Sánchez-Garzoli, encargada del programa de Colombia y Haití en WOLA, y Geoff Thale, director de programas de WOLA, por su participación en el panel y su importante aporte en estas materias. Agradece también a Joy Olson, directora de WOLA, y a Coletta Youngers, investigadora afiliada, por sus invaluables comentarios y sugerencias, así como a Emily Willard por su colaboración en la investigación durante su pasantía en WOLA. Una mención especial de aprecio para Roger Atwood, director de comunicaciones y para Joel Fyke, encargado de programas, por su ayuda con la edición y producción.*

## Notas

<sup>1</sup> La Comisión de la Verdad para El Salvador, *De la locura a la esperanza: la Guerra de los Doce Años en El Salvador* (El Salvador, 1993). Se puede ver en: <http://virtual.ues.edu.sv/ce/comision/index.html>

<sup>2</sup> La Comisión de la Verdad para El Salvador, op. cit., p. 9.

<sup>3</sup> Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Ilegales con Motivación Política en El Salvador, *Informe Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Ilegales con Motivación Política* (San Salvador: Naciones Unidas, Julio de 1994), p. 20.

<sup>4</sup> *Ibidem.*, p. 20.

<sup>5</sup> *Ibidem.*, p. 62.

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 26.

<sup>7</sup> El breve resumen de la investigación sobre los ataques contra la líder del FMLN María Marta Valladares se basa en información sacada del informe final del Grupo Conjunto.

<sup>8</sup> Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Ilegales con Motivación Política en El Salvador, op.cit., p. 22.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, p. 22.

<sup>10</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>11</sup> Las estadísticas se basan en registros de la Policía Nacional Civil obtenidos por WOLA de fuentes oficiales.

<sup>12</sup> Sonia Pérez, "Violencia impacta al relator de la ONU", *Prensa Libre*, 25 de agosto de 2006.

<sup>13</sup> Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, "Impunidad: ¿Quiénes son los responsables? Informe sobre situación de defensoras y defensores de derechos humanos, enero a diciembre, 2006", marzo de 2007, p. 5.

<sup>14</sup> Fundación Myrna Mack, "Análisis preliminar de los hechos de violencia contra la comunidad de derechos humanos y organizaciones sociales de Guatemala", mayo-junio 2002, p. 2-3.

<sup>15</sup> Para más información sobre los antecedentes de los grupos clandestinos, véase: Susan C. Peacock y Adriana Beltrán, *Poderes ocultos: grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos*, Washington Office on Latin America.

<sup>16</sup> Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), *Décimo Tercer Informe sobre Derechos Humanos de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala* (Nueva York: Asamblea General de la ONU, Sesión 57, A/57/336, párrafo 52, octubre de 2002), p. 16.

- <sup>17</sup> Amnistía Internacional, *El legado mortal de Guatemala. El pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos* (Londres: Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 28 de febrero de 2002), p. 49.
- <sup>18</sup> “¿Qué rodea al misterioso robo en aeronáutica civil?”, *elPeriódico*, 18 de septiembre de 2006.
- <sup>19</sup> Coralia Orantes, “Germán Santos vuelve a prisión”, *Prensa Libre*, 14 de octubre de 2006.
- <sup>20</sup> Sonia Pérez, “Identifican a banda de atraco millonario”, *Prensa Libre*, 5 de octubre de 2006.
- <sup>21</sup> “Robo en el Aeropuerto Internacional La Aurora, Editorial Alvarado Guatemala, 8 de septiembre de 2006, y “Sufren millonario robo en el aeropuerto de Guatemala”, *El Universal*, 8 de septiembre de 2006.
- <sup>22</sup> Coralia Orantes, “Capturas en aeropuerto”, *Prensa Libre*, 14 de septiembre de 2006, y Sonia Pérez, op. cit.
- <sup>23</sup> *Ibídem*.
- <sup>24</sup> Coralia Orantes, “Estuardo Arana, de militar a delincuente”, *Prensa Libre*, 23 de octubre de 2006.
- <sup>25</sup> Vinicio Jiménez, Julio Lara y Sonia Pérez, “Muerto en Obero participó en robo en aeropuerto”, *Prensa Libre*, 6 de octubre de 2006.
- <sup>26</sup> Sonia Pérez, op. cit.
- <sup>27</sup> Carlos Osorio, “The Guatemalan Military: What the U.S. Files Reveal”, *National Security Archive*. Disponible en: <http://www.gwe.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB32/vol1.html> Véase también: José Rubén Zamora, “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos”, *elPeriódico*, 12 de noviembre de 2002, p. 2.
- <sup>28</sup> *Ibídem*.
- <sup>29</sup> “¿Qué rodea al misterioso robo en aeronáutica civil?”, op. cit.
- <sup>30</sup> “Militar involucrado en robo milenario salió del país, señala el MP”, *elPeriódico*, 29 de mayo de 2007.
- <sup>31</sup> Susan C. Peacock y Adriana Beltrán, op. cit., p. 33.
- <sup>32</sup> *Ibídem*, p. 33.
- <sup>33</sup> En 1996, bajo el presidente Álvaro Arzú, el general Francisco Ortega Menaldo y los coroneles Jacobo Esdrás Salán Sánchez y Napoleón Rojas Méndez fueron relevados del ejército debido a su participación en un importante círculo de contrabando encabezado por Alfredo Moreno Molina. *Ibídem*, p. 36.
- <sup>34</sup> José Rubén Zamora, “El crimen organizado, el ejército y el futuro de los guatemaltecos”, *elPeriódico*, 12 de noviembre, 2002, p. 2.
- <sup>35</sup> “Estado Mayor Presidencial: Cómo saqueó el estado mayor de Portillo más de Q210 millones”, *elPeriódico*, 4 de diciembre de 2006.
- <sup>36</sup> Lorena Seijo y Carlos Menocal, “Crimen organizado tras diputaciones y alcaldías”, *Prensa Libre*, 19 de febrero de 2007.
- <sup>37</sup> *Ibídem*.
- <sup>38</sup> “Political Murders Soar Ahead of Guatemalan Elections”, *Agencia France Press*, 8 de junio de 2007.
- <sup>39</sup> Rachel Sieder, Megan Thomas, George Vickers y Jack Spence, *Who Governs? Guatemala Five Years After the Peace Accords* (Massachusetts: Hemisphere Initiatives, 2002) p. 11.
- <sup>40</sup> *Ibídem*.
- <sup>41</sup> Héctor Tobar y Chris Kraul, “In Central America, Crime is King: Killings in Guatemala Illustrate the Dark Grip of Illicit Groups on Criminal Justice Systems”, *Los Angeles Times*, 11 de marzo de 2007, p. 16.
- <sup>42</sup> Naciones Unidas y el Estado de Guatemala, “Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Estado de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)”, 11 de diciembre de 2006, p. 2.
- <sup>43</sup> Organización de Estados Americanos, *Octavo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia* (Bogotá: Organización de Estados Americanos) 14 de febrero de 2007, p. 20.
- <sup>44</sup> Human Rights Watch, *Colombia: Letting Paramilitaries Off the Hook* (Nueva York: Human Rights Watch, enero de 2005), p. 2.
- <sup>45</sup> Amnistía Internacional, “Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?”, AMR 23/028/2005, 1 de septiembre de 2005.
- <sup>46</sup> Human Rights Watch, *Letting Paramilitaries Off the Hook*, op.cit., p. 2.
- <sup>47</sup> El Alto Comisionado de la ONU para Refugiados estima que hay tres millones de personas desplazadas internas en el país. Para más información, véase, Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, *Tendencias Globales 2006: refugiados, buscadores de asilo, desplazados internos, y apátridas* (Ginebra: Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, junio de 2007).
- <sup>48</sup> Conferencia Episcopal de Colombia Secretaría Nacional de Pastoral Social y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, “Desafíos para construir nación. El País ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria, 1995-2005”, 2006, p. 142.
- <sup>49</sup> Además de la necesidad de prestar más atención al desmantelamiento de las estructuras paramilitares, WOLA ha expresado su inquietud sobre el hecho de que la desmovilización hace más hincapié en el simple desarme y en los beneficios a esos grupos, y no ha logrado responsabilizar de manera efectiva a los paramilitares de las graves violaciones a los derechos humanos, ni garantizar a las víctimas el derecho a la verdad y la reparación. Nos referimos a estos temas en otras partes de este documento. Para más información véase, Human Rights Watch, *Smoke and Mirrors: Colombia's Demobilizations of Paramilitary Groups* (Nueva York: Human Rights Watch, agosto de 2005).
- <sup>50</sup> Comisión de la Naciones Unidas para Derechos Humanos, *Informe del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de los*

derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia (Nueva York: Consejo Económico y Social de la ONU, Sesión 62, E/CN.4/2006/9, 16 de mayo de 2006), p. 17.

<sup>51</sup> Poco después de la masacre, Jorge 40 lanzó una campaña para desacreditar a los miembros de MINGA, una ONG colombiana que estaba investigando los crímenes, acusándolos falsamente de ser simpatizantes de la guerrilla. La misión de la OEA dijo que el incidente representaba una clara violación del cese de hostilidades de las AUC y pidió a las autoridades realizar una exhaustiva investigación.

<sup>52</sup> Consejo de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, *Informe del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia* (Nueva York: Asamblea General de la ONU, Cuarta Sesión, A/HRC/4/48,5, marzo de 2007), p. 18.

<sup>53</sup> Organización de Estados Americanos OEA, *Sexto Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia* (Bogotá: Organización de Estados Americanos, Febrero de 2006), p. 9.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 9-10.

<sup>56</sup> International Crisis Group, *Colombia's New Armed Groups* (Washington DC: International Crisis Group, Latin America Report No. 20, 10 de mayo de 2007), p. 1.

<sup>57</sup> Organización de Estados Americanos, *Noveno Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia* (Bogotá: Organización de Estados Americanos, 3 de julio de 2007).

<sup>58</sup> Organización de Estados Americanos, *Octavo Informe Trimestral*, op.cit., p. 6.

<sup>59</sup> International Crisis Group, op.cit., p. 1.

<sup>60</sup> Organización de Estados Americanos, *Noveno Informe Trimestral*, op.cit.

<sup>61</sup> Human Rights Watch, *Smoke and Mirrors: Colombia's Demobilization of Paramilitary Groups* (Nueva York: Human Rights Watch, Agosto de 2005), p. 41.

<sup>62</sup> Sibylla Brodzinsky, "Paramilitaries Still Sway Colombian Votes", *The Christian Science Monitor*, 10 de marzo de 2006.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Ibidem*. Para más información véase: *Smoke and Mirrors: Colombia's Demobilization of Paramilitary Groups*.

<sup>65</sup> Isaías Rojas, "Perú: Drug Control Policy, Human Rights and Democracy", en *Drugs and Democracy in Latin America: The Impact of U.S. Policy*, ed. Coletta A. Youngers y Eileen Rosin (Colorado: Lynne Rienner Publishers, Inc., 2005), p. 190.

<sup>66</sup> Catherine M. Conaghan, *Fujimori's Peru: Deception in the Public Sphere* (Pennsylvania: University of Pittsburgh Press, 2005), p. 119.

<sup>67</sup> Isaías Rojas, op.cit., p. 194.

<sup>68</sup> Human Rights Watch, *Probable Cause: Evidence Implicating Fujimori: III. Five Cases and the Evidence* (Nueva Cork: Human Rights Watch, 2005), p. 5.

<sup>69</sup> Para más información véase: *Fujimori's Peru: Deception in the Public Sphere*.

<sup>70</sup> Isaías Rojas, op.cit., p. 196.

<sup>71</sup> Para más información véase: *Fujimori's Peru: Deception in the Public Sphere*.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>73</sup> Embajada de los Estados Unidos, Lima, al Departamento de Estado, "Narcotics Corruption in Peru: Several Shades of Black", 22 de mayo de 1991, p. 16-17.

<sup>74</sup> Isaías Rojas, op.cit., p. 208.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>77</sup> Isaías Rojas, op. cit., p. 197.

<sup>78</sup> Amnistía Internacional, "Las graves violaciones de los derechos humanos durante el mandato de Alberto Fujimori (1990-2000), diciembre de 2005, p. 5. Véase también: Comisión de la Verdad y la Reconciliación, *Informe Final* (Perú: Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2003).

<sup>79</sup> National Security Archive, "Montesinos: Blind Ambition: The Peruvian Townsend Commission Report and Declassified U.S. Documentation", 26 de junio de 2002, p. 1.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>81</sup> Human Rights Watch, *Probable Cause*, op. cit., p. 9.

<sup>82</sup> Los resúmenes de estos casos se han basado en información de Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

<sup>83</sup> Human Right Watch, *Probable Cause*, op. cit., p. 7.

<sup>84</sup> Catherine Conaghan, op. cit., p. 155.

<sup>85</sup> Human Rights Watch, *Probable Cause*, op. cit., p. 7.

<sup>86</sup> Catherine Conaghan, op. cit., p. 157-160.

<sup>87</sup> Isaías Rojas, op. cit., p. 204.

<sup>88</sup> Nick Castor y Susana Villarán, "Country Files: Peru", *Latin America Bureau*, p. 2.

<sup>89</sup> Estas tablas ofrecen ejemplos de algunos de los sobornos pagados por Vladimiro Montesinos a congresistas peruanos, miembros del Ejecutivo, funcionarios de justicia, propietarios de medios de prensa y empresarios. Fuente: John McMillan y Pablo Zoido, "How to Subvert Democracy: Montesinos in Peru", *Stanford Institute for Economic Policy Research*, 1 de julio de 2004.

<sup>90</sup> Amnistía Internacional, Las graves violaciones de los derechos humanos durante el mandato de Alberto Fujimori, op. cit., p. 5.

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>92</sup> "Long Haul for Peru Corruption Inquiry", *BBC*, 31 de enero de 2002.

## Personal de WOLA

**Joy Olson**  
Directora Ejecutiva

**Geoff Thale**  
Director de Programas

**Jason Schwartz**  
Director de Operaciones y Finanzas

**Lori Piccolo**  
Directora de Desarrollo Financiero

**Roger Atwood**  
Director de Comunicaciones

**John Walsh**  
Coordinador Principal de Programas,  
Andes y Política Narcótica

**Gimena Sánchez-Garzoli**  
Coordinadora Principal de  
Programas, Colombia y Haití

**Vicki Gass**  
Coordinadora Principal de Programa,  
Derechos y Desarrollo

**Lainie Reisman**  
Coordinadora Principal de Programa,  
Jóvenes y Pandillas

**Adriana Beltrán**  
Coordinadora de Programas, Crimen  
Organizado y Reforma Policial

**Maureen Meyer**  
Coordinadora de Programas, México  
y América Central

**Elsa Falkenburger**  
Coordinadora de Programas,  
Pandillas Juveniles Centroamericanas  
y Cuba

**Connie McGuire**  
Coordinadora de Investigación y  
Extensión del Proyecto de Pandillas  
Juveniles de América Central

**Joel Fyke**  
Investigador de Programas

**Jessica Eby**  
Asistente de Programas

**Lilia López**  
Asistente de Programas

**Kristina DeMain**  
Asistente de Programas

**Ana Paula Duarte**  
Asociada de Desarrollo Financiero

**Coletta Youngers**  
Investigadora Afiliada

**George Withers**  
Investigador Afiliado

**Rachel Neild**  
Investigadora Afiliada

**Laurie Freeman**  
Investigadora Asociada

### **Acerca de WOLA**

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) promueve los derechos humanos, la democracia y la justicia socioeconómica en América Latina y el Caribe. WOLA facilita el diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales, analiza el impacto de las políticas y los programas de gobiernos y organizaciones internacionales, y fomenta alternativas mediante la publicación de informes, campañas de educación y la incidencia política. WOLA es una ONG sin fines de lucro fundada en 1974 por una coalición de líderes religiosos y cívicos que colabora con organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de gobiernos de todo el hemisferio.

### **Para solicitar más publicaciones de WOLA**

WOLA cuenta con una amplia gama de publicaciones disponibles sobre derechos humanos en América Latina y la política estadounidense. Visite nuestro sitio web para obtener una lista completa de publicaciones y póngase en contacto con nuestra oficina para solicitarlas.

### **Para ponerse en contacto con nosotros**

Washington Office on Latin America  
1630 Connecticut Avenue, NW, Suite 200, Washington, D.C. 20009  
Teléfono: 202.797.2171 • Fax: 202.797.2171  
Correo electrónico: [wola@wola.org](mailto:wola@wola.org) • Web: [www.wola.org](http://www.wola.org)

ISBN: 0-929513-78-9

Este informe de WOLA fue publicado gracias al generoso apoyo de la Ford Foundation, el Moriah Fund y la Tula Foundation. La traducción de este informe fue realizada por Amira Armenta.



**Washington Office on Latin America**

1630 Connecticut Avenue, NW, Suite 200, Washington, D.C. 20009

